

ANÁLISIS DE LOS DIFERENTES ACTORES Y FACTORES DE PODER QUE  
INFLUYERON EN LA TOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA

VIVIANA IVÓN BEJARANO GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
BOGOTÁ D.C., 2010

“Análisis de los diferentes actores y factores de poder que influyeron en la toma del Palacio de Justicia”.

Monografía de Grado

Presentada como requisito para optar al título de

Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Viviana Ivón Bejarano González

Dirigida por:

Álvaro Pablo Ortiz

Semestre I, 2010

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. PRINCIPALES ACTORES QUE PARTICIPARON DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA EN LA TOMA Y RETOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA	4
1.1 EL GOBIERNO	4
1.2 LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE ESTADO	7
1.3 LA ACCIÓN CONJUNTA EJÉRCITO NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	10
1.4 EL M-19	13
1.5 EL NARCOTRÁFICO	16
2. ANTECEDENTES Y FACTORES DETERMINANTES DE LOS PROCESOS DE TOMA Y RETOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA	18
2.1 EL CANTÓN NORTE	18

2.2 LA TOMA DE LA EMBAJADA DE REPÚBLICA DOMINICANA	20
2.3 YARUMALES	22
3. ASPECTOS DETERMINANTES DEL DESBORDAMIENTO DE DOS CONCEPCIONES DE PODER: PODER DE DESTRUCCIÓN Y PODER INTEGRADOR	26
3.1 EL FENÓMENO DEL PODER	27
3.2 PODER INTEGRADOR	29
3.3 PODER DE DESTRUCCIÓN	33
3.3.1 Relación con la Amenaza	34
3.3.2 Ausencia de Legitimidad	34
3.3.3 El desahogo de la Impotencia	35
4. CONCLUSIONES	38
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Discurso del Presidente Belisario Betancur Cuartas.

Anexo 2. Comunicado del Jefe del M-19, Álvaro Fayad, enviado el 11 de noviembre de 1985.

Anexo 3. Declaración del M-19.

Anexo 4. Carta enviada por el M-19 al Secretario General de la ONU.

Anexo 5. Biografía de un guerrillero del M-19 (Luis Francisco Otero Cifuentes).

## INTRODUCCIÓN

La acción del M-19 es una clásica acción de poder. Se conoce el testimonio grabado de los guerrilleros quienes aspiraban a propiciar el juzgamiento del Presidente de la República por una Corte Suprema de Justicia cautiva. Un acto de poder claro. Un acto de poder típico de la lucha armada por el control del poder político, que pretende lograr con la audacia, a través de la negociación impuesta, un efecto espectacular, tanto en el despliegue periodístico que opera como propaganda para el movimiento que la realiza, como el precio que recibe por la liberación de los rehenes, pero mucho más que esto por el acto rotundo de poder, es decir, por la imagen de fortaleza que adquiere ante la ciudadanía, por querer aparecer como contrincante válido, como alternativa de poder.<sup>1</sup>

La toma del Palacio de Justicia, ocurrida el día 6 de noviembre del año 1985, fue una acción armada del M-19 (Movimiento 19 de Abril), denominada “Operación Antonio Nariño por los Derechos del Hombre”<sup>2</sup>, con la que se pretendió enjuiciar al entonces Presidente de la República Belisario Betancur Cuartas, por su “incumplimiento de las promesas de paz y traición a los acuerdos suscritos”<sup>3</sup> un año atrás con dicho grupo guerrillero.

Dicha acción armada fue seguida por una denominada retoma del Palacio de Justicia, a manos de la Policía y el Ejército nacional, en la cual fueron empleadas todas las técnicas de guerra conocidas por las dos instituciones (movilización aérea de tropas, manejo de tanques de guerra, manejo de explosivos y armas de gran poder, entre otras).

Estos dos procesos en conjunto se tradujeron en aproximadamente 28 horas de intenso combate, en medio del cual se encontraban los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado que habían ingresado en horas de la mañana a desempeñar sus funciones, dejando un saldo de cerca de 100 muertos, entre los que se cuentan 12 magistrados de las Altas Cortes<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Ver Pinzón Rueda, Carmen. *El comportamiento de los medios de comunicación frente a la toma del Palacio de Justicia*, 1988. p. 7.

<sup>2</sup> Ver Comisión de la Verdad - CV. “Informe preliminar”, 2006. p. 6. Documento Electrónico.

<sup>3</sup> Ver Villamizar, Darío. *Sueños de abril*, 1997. p. 125.

<sup>4</sup> Magistrados asesinados: Alfonso Reyes Echandía (Presidente de la Corte Suprema de Justicia), Fabio Calderón Botero, Pedro Elías Serrano Abadía, Darío Velásquez Gaviria, José Eduardo Gnecco Correa, Ricardo Medina Moyano, Alfonso Patiño Roselli, Carlos Medellín Forero, Fanny González Franco, Dante Luis Fiorillo Porras, Manuel Gaona Cruz y Horacio Montoya Gil. Comparar Peña Gómez, Manuel Vicente. *El Palacio de Justicia. Las dos tomas*, 1988. p. 317.

Esta investigación pretende analizar a partir de la Ciencia Política, y de una perspectiva académica, los diferentes factores y actores del poder que influyeron en la toma del Palacio de Justicia, y en las consecuencias de la misma.

Teniendo en cuenta que éste es un episodio de la historia nacional que no ha perdido vigencia alguna con el paso de los años, y que la sociedad continúa a la espera de nuevos planteamientos al respecto, resulta de vital importancia realizar un análisis que permita ahondar en el tema, haciendo uso de enfoques diferentes a los ya tratados.

Uno de esos enfoques es el análisis del fenómeno del poder, propuesto en el presente estudio, con el cual se pretende dejar de lado los planteamientos típicos basados en cifras (de desaparecidos, de armas empleadas, de combatientes, etc.), en evidencias físicas resultantes de lo sucedido durante el 6 y 7 de noviembre, o en los juicios en contra del M-19, del gobierno de turno, o de la fuerza pública, para pasar a un análisis más detallado respecto de los actores que participaron en la toma, y los intereses, objetivos y necesidades que los llevaron a ejecutar dicha participación.

De igual manera, con este estudio se pretende desarrollar un análisis respecto de los factores propios del poder (tanto institucional como subversivo), que llevaron a que se diera un desbordamiento del mismo, y un sinnúmero de reacciones desmedidas por parte de quienes debían mantenerlo bajo control.

Cabe anotar que este análisis en ningún momento tiene la pretensión de esclarecer la verdad sobre lo sucedido durante la toma del Palacio de Justicia, o durante los días siguientes, ni realizar juicios de valor a cerca de quién fue el culpable del rumbo que tomaron los hechos, puesto que ya otras áreas del conocimiento, como el derecho, la criminalística, el periodismo, entre otras, han intentado hacerlo, y no corresponde a la Ciencia Política llevar a cabo dicho cometido; lo que es relevante para esta ciencia, es realizar un análisis de un suceso propio de la historia nacional, a la luz del concepto del poder, sus características, las formas que puede adoptar (poder institucional y poder insubordinado, poder destructivo, entre otras), y los hechos que llevaron a un desbordamiento del mismo.

Es importante mencionar que en el proyecto de investigación se planteó como objetivo general *analizar los actores que participaron en la toma del Palacio de Justicia, y los intereses, objetivos y necesidades que los llevaron a ejecutar dicha participación*. Sin embargo, a lo largo de la investigación se fue organizando la información de forma tal que se le otorgó mayor importancia a la necesidad de entender la forma en que se desbordó el poder ostentado por esos actores.

Con el fin de entender el fenómeno del poder y el desbordamiento que sufrió durante la toma del Palacio de Justicia, se emplearon como herramientas analíticas, los planteamientos realizados por Kenneth E. Boulding en su libro “*Las 3 caras del poder*”, en el cual, como se explica en el capítulo tres, el autor define el concepto del poder, y lo divide en tres categorías principales denominadas poder amenazador, poder económico y poder integrador.

El presente estudio consta de tres capítulos; el primer capítulo contiene la información que resulta pertinente de cada uno de los actores que participaron de forma directa e indirecta en los procesos de toma y retoma del Palacio de Justicia. En el segundo capítulo se realiza un análisis de los antecedentes y hechos determinantes de las relaciones entre los actores mencionados en el primer capítulo, el cual nos permite comprender las dinámicas existentes entre unos y otros al momento de la toma. Finalmente, en el tercer capítulo se desarrolla el análisis de cada una de las concepciones del poder, y se explica la forma en que cada una resultó desbordándose, ocasionando las consecuencias ya conocidas.

# **1. PRINCIPALES ACTORES QUE PARTICIPARON DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA EN LA TOMA Y RETOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA**

El presente capítulo tiene por objetivo identificar los actores que hicieron parte de los procesos de toma y retoma del Palacio de Justicia, su conformación, sus características y los rasgos ideológicos que los llevaron a estar presentes en este episodio de la historia nacional.

## **1.1 EL GOBIERNO**

Para el momento de la toma del Palacio de Justicia era Presidente de la República el antioqueño Belisario Betancur Cuartas, quien había tomado posesión de su cargo el 7 de agosto de 1982.

La campaña electoral de Betancur fue notablemente exitosa, principalmente debido a que “prometió paz y transformación social a un país cansado de décadas de conflicto civil y miseria social”<sup>5</sup>, dispuesto a confiar en quien contara con la disposición y la capacidad de dialogar y desarmar a los grupos subversivos que habían venido surgiendo en el país (FARC, M-19 y EPL).

Algunas de las primeras medidas tomadas por este gobierno en pos de la paz fueron: la sanción de la ley 35 de 1982, “Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz”<sup>6</sup>, el restablecimiento de la Comisión de Paz; la expedición del decreto 240 de 1983, cuyo fin fue el de designar a tres personajes de la vida pública, para que sirvieran de canal de comunicación entre el gobierno, la Comisión de Paz y los miembros de grupos al margen de la ley que se acogieran a la amnistía; la creación, en el año 1984, de la Comisión de Negociación y Diálogo y la firma de los acuerdos de cese al fuego, tregua y diálogo nacional, con el M-19.

---

<sup>5</sup>Ver Carrigan, Ana. *El Palacio de Justicia. Una tragedia colombiana*, 2009. p. 42.

<sup>6</sup>Ver Congreso de la República de Colombia. “Ley 35. 1982. Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz”. p. 1. Documento Electrónico.

Lamentablemente, con el paso del tiempo, varios de los acuerdos a los que se había llegado con los grupos subversivos fueron quebrantados, llevando al país a sumirse de nuevo en el período de la guerra del que creyó podría salir de la mano de Betancur. Los grupos armados al margen de la ley se sintieron traicionados por el gobierno, y decidieron que debían hacer algo notable al respecto, como tomarse el templo de la Justicia, ubicado en pleno centro de la capital, con el fin de llevar al Presidente a juicio por el incumplimiento de sus promesas.

El día de la toma del Palacio de Justicia, el Presidente Betancur se encontraba atendiendo la presentación de cartas credenciales de los embajadores de México, Uruguay y Argelia, en el Palacio de Nariño. En el momento en que fue informado de la situación, dio la primera y, aparentemente, única orden a las Fuerzas Militares: “que el Batallón Guardia Presidencial, que era la unidad militar más cercana al lugar de los hechos, restableciera el orden público”<sup>7</sup>. Esta forma de actuar del Presidente, despertó en amplios sectores de la opinión pública un fuerte rechazo, ya que hay quienes aseguran que durante la toma del Palacio, hubo un vacío de poder, en el cual, el Presidente no tomó ninguna decisión, ni emitió orden alguna a los altos mandos militares, dando pie a que las Fuerzas Armadas llevaran a cabo el operativo de retoma, bajo sus propios parámetros e intereses. A este respecto, uno de los miembros de la Comisión de la Verdad, el ex magistrado José Roberto Herrera, afirmó que el entonces Presidente de la República, Belisario Betancur, le dijo que:

Él dio la orden de que se recuperara la edificación, con la recomendación especial de que se respetara la vida de los rehenes e incluso de los guerrilleros. Pero después de esa orden ninguna otra existió. El Gobierno se limitó a oír por la radio, a ver por la televisión los hechos. Vio el ingreso de los tanques, alrededor de cinco, al Palacio de Justicia. Vio la incursión helicoptada, vio los rockets, vio cómo el Palacio se comenzaba a incendiar, pero no se tomó ninguna medida para el cese al fuego que clamaba el Presidente de la Corte. El Gobierno fue un simple observador de los hechos. En esas 28 horas se interrumpió el Estado de Derecho en el país.<sup>8</sup>

Lo expuesto anteriormente, sumado al hecho de no haber aceptado mantener una conversación telefónica con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Reyes Echandía, quien insistía en la necesidad de llevar a cabo un diálogo

---

<sup>7</sup> Ver Castro, Jaime. *Ni golpe de Estado ni vacío de poder*. 2009, pp. 165-166.

<sup>8</sup> Ver Rueda, María Isabel. “¿Debería haber una comisión de la verdad para el paramilitarismo?”. En *Periódico El Tiempo*. (Diciembre 21 de 2009). p. 1-6

con los subversivos y de autorizar el cese al fuego, escudado en la idea de que por ser un rehén, no era libre para expresar su opinión, y apoyándose en las opiniones de su Consejo de Ministros, quienes tenían claro que “quien se comunicara con el Presidente de la Corte terminaría conversando con sus captores”<sup>9</sup>, nos permite comprender por qué una de las conclusiones a las que se ha llegado, a partir del sinnúmero de investigaciones que ha inspirado este suceso de la historia nacional, consiste en afirmar que el Presidente de la República, no ejerció el papel de Comandante de las Fuerzas Militares que constitucionalmente le correspondía.

En términos generales, debido a la firme posición de no negociar, y no permitir al M-19 siquiera albergar la esperanza de un triunfo en el operativo que estaban adelantando, el Presidente Belisario Betancur y su Gobierno, dejaron en manos de la Fuerza Pública el desarrollo de los procesos de retoma del Palacio de Justicia y liberación de rehenes, dejando de lado la obligación constitucional de ejercer el papel de Comandante de las Fuerzas Militares, que recae sobre la máxima autoridad política del país.

El carácter de comandante en jefe de las Fuerzas Armadas y de la Policía nacional recae plenamente por mí, y en desarrollo de estas atribuciones di la orden de actuar para lograr el restablecimiento del orden público, cómo constitucionalmente está obligado el Presidente de la República a hacerlo... Sin embargo, la dirección y ejecución misma del operativo militar y las decisiones concretas tales como la clase de armas que debían utilizarse, número de efectivos que intervendrían, y demás características y desarrollos correspondieron a los respectivos comandantes de las unidades del ejército y de la Policía Nacional que tuvieron a su cargo el cumplimiento de lo ordenado.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Ver Castro. *Ni golpe de Estado ni vacío de poder*. p. 115.

<sup>10</sup> Ver Maya, Maureen y Petro, Gustavo. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*, 2007. p. 321

## 1.2 LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE ESTADO

Con el fin de comprender la razón por la cual resultaron haciendo parte de este capítulo de la historia, es necesario identificar las funciones y responsabilidades de cada una de las altas cortes.

El Consejo de Estado es un organismo consultivo, cuya función principal es la de actuar como Tribunal Supremo de lo Contencioso Administrativo. Este tribunal, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Colombiana, está compuesto por un número impar de consejeros, que son elegidos, por el Congreso, de una terna formulada por el Presidente de la República.<sup>11</sup>

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria, compuesto por un número impar de magistrados distribuidos en cuatro salas (Sala Civil, Sala Penal, Sala Constitucional y Sala Laboral).<sup>12</sup>

Para el momento en que se dio la toma del Palacio de Justicia, los tribunales contaban con miembros de notables características intelectuales, éticas y morales, que han llevado a la opinión pública a afirmar que ha sido una de las Cortes más brillantes de la historia.

Durante el Gobierno de Belisario Betancur, la Corte Suprema de Justicia tuvo un papel muy importante para la historia nacional, ya que fue la encargada de analizar y juzgar los casos de tortura que recaían sobre los altos mandos militares, como consecuencia de la permisividad otorgada por las políticas del Gobierno de Julio César Turbay Ayala, durante el cual se usó como estandarte la frase “en Colombia se gobierna con los militares o no se gobierna del todo”<sup>13</sup>, y como consecuencia:

Mantuvo un gobierno de corte militarista, en el que se desató una violenta represión institucional, un desquiciado temor a la amenaza comunista que convirtió a la oposición en subversión y propició toda clase de violaciones a los derechos humanos so pretexto de proteger el orden y las instituciones democráticas.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Comparar República de Colombia. *Constitución Política de Colombia año 1991*. Art. 237

<sup>12</sup> Comparar República de Colombia. *Constitución Política de Colombia año 1991*. Art. 235

<sup>13</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 46

<sup>14</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia* p. 46.

La Corte Suprema era, en el momento en que ocurrió la toma del Palacio de Justicia, conformada por un grupo de hombres y mujeres admirados por su tenacidad y empeño en la defensa de la democracia, y el posicionamiento de la rama judicial como ente independiente y autónomo de las decisiones gubernamentales. Lamentablemente, el sentimiento de admiración y respeto no fue aceptado unánimemente, y algunos grupos se ensañaron en contra de los magistrados. La violencia contra los funcionarios de la rama judicial fue muy marcada en la época, e incluso la cúpula militar sentía desprecio por las decisiones tomadas por los jueces, ya que consideraban inadecuado que un tribunal conformado por civiles juzgara las acciones militares emprendidas durante la lucha contra la insurgencia.

Lo anteriormente expuesto se ve reflejado en afirmaciones hechas por investigadores, autores y grupos que han estudiado el caso del Palacio de Justicia y sus antecedentes. La Comisión de la Verdad, en su informe final, afirmó que:

Para la época de los hechos del Palacio de Justicia, en palabras de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, existía un contexto de riesgo para los funcionarios judiciales, el cual sin lugar a dudas exigía del Estado colombiano la adopción de medidas de protección, especialmente a favor de los integrantes de las altas corporaciones de justicia del país.<sup>15</sup>

Por su parte, la periodista colombo-irlandesa afirma que:

Las altas cortes y el Ejército estaban completamente enfrentados, luego de que la justicia decidiera, por ejemplo, sancionar al ministro de Defensa Miguel Vega Uribe y al propio ex presidente Julio César Turbay por torturar a una médica y a su hija. Así que cuando el Ejército entró al Palacio de Justicia tenía dos enemigos: los guerrilleros y los jueces.<sup>16</sup>

Habiendo establecido las funciones de cada una de las altas cortes, la forma en que estaban conformadas, y las relaciones que habían establecido con la opinión pública de la época, resta sólo nombrar algunos de los magistrados y consejeros de Estado que las conformaban.

Para el momento de la toma del Palacio de Justicia, la presidencia de la Corte Suprema era ejercida por el doctor Alfonso Reyes Echandía (\*)<sup>17</sup>, y la

---

<sup>15</sup> Ver Comisión de la Verdad - CV. “Informe Final”. p.39. Documento Electrónico

<sup>16</sup> Ver Durán, Diana Carolina. “Que Escobar financiara la toma es ridículo”. *El Espectador*. 2009. Documento Electrónico

<sup>17</sup> (\*) Representa a los Magistrados asesinados durante la toma del Palacio de Justicia.

presidencia del Consejo de Estado era ejercida por el doctor Carlos Betancur Jaramillo.

De acuerdo con lo expuesto por Maureen Maya y Gustavo Petro en su libro “Prohibido Olvidar”, las salas estaban conformadas de la siguiente manera:

- Sala Constitucional: Alfonso Patiño Roselli (\*), Carlos Medellín Forero (\*), Ricardo Medina Moyano (\*) y Manuel Gaona Cruz (\*).<sup>18</sup>
- Sala Penal: Alfonso Reyes Echandía (\*), Dante Fiorillo Porras, Gustavo Gómez Velásquez, Pedro Elías Serrano Abadía (\*), Hernando Baquero Borda, Fabio Calderón Barquero, Darío Velásquez Gaviria (\*) y Luis Enrique Aldana Rozo.<sup>19</sup>
- Sala Civil: Horacio Montoya Gil (\*), Hernando Tapias Rocha, Héctor Gómez Uribe, José Alejandro Bonivento Fernández, Humberto Murcia Ballén y Alberto Ospina Botero.<sup>20</sup>
- Sala Laboral: Nemesio Camacho, Juan Hernando Sáenz, Fanny González Franco (\*), Manuel Enrique Daza, José Eduardo Gnecco (\*) y Fernando Uribe Restrepo.<sup>21</sup>
- Sala de Consulta: Eduardo Suescún Monroy, Jaime Paredes Tamayo, Humberto Mora Osejo.<sup>22</sup>

---

<sup>18</sup> Comparar Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 376.

<sup>19</sup> Comparar Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 376.

<sup>20</sup> Comparar Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 376.

<sup>21</sup> Comparar Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 376.

<sup>22</sup> Comparar Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 376.

### 1.3 LA ACCIÓN CONJUNTA EJÉRCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

Al analizar el papel que desempeñaron las Fuerzas Militares como actores directos del proceso de retoma del Palacio de Justicia, resulta necesario realizar, en primera instancia, un estudio de las relaciones que existían entre éstas y los demás actores (Gobierno, Corte Suprema de Justicia y M-19), con el fin de comprender el pensamiento que imperaba al interior de las instituciones militares de la época.

Las relaciones entre las Fuerzas Militares y el gobierno del Presidente Belisario Betancur Cuartas nunca se caracterizaron por ser las mejores. Los altos mandos militares guardaron silencio, durante el primer año de mandato presidencial, frente a las políticas de paz del gobierno; sin embargo, la opinión del Ejército Nacional salió a la luz durante una entrevista realizada por Margarita Vidal al Ministro de Defensa, general Fernando Landazábal, quien afirmó que “no habría cese al fuego, la amnistía le daba una ventaja política a la guerrilla para continuar con sus acciones y el presidente no podía rebajarse a hablar con subversivos”<sup>23</sup>.

Resultó entonces evidente que las Fuerzas Militares iban en contravía con los planes del gobierno, y consideraban que el presidente de la República estaba equivocado al implementar políticas y normas con las que se decretara el cese al fuego y la amnistía a los subversivos, como medio más razonable para la paz, ya que ellos estaban seguros de contar con la capacidad táctica y militar necesarias para derrotar a la guerrilla y no estaban dispuestos a ver cómo el Estado cedía ante las exigencias de los grupos alzados en armas.

De igual manera, era evidente para la época, la tensa relación que existía entre la cúpula militar y la Corte Suprema de Justicia. La Corte, y varios de los magistrados que fueron asesinados durante la toma del Palacio de Justicia, se habían convertido en enemigos de la política militar que había impuesto el gobierno de Julio

---

<sup>23</sup> Ver Echeverry, Adriana y Hanssen, Ana María. *Holocausto en el Silencio. Veinte años en busca de la verdad*, 2005. p. 23.

Cesar Turbay. En noviembre de 1981, como lo afirma Maureen Maya, la Corte votó en contra de una reforma constitucional con la que se pretendía, entre otras cosas, destruir la autonomía de la Rama Judicial y concederle a las Fuerzas Armadas facultades que resultaban notablemente peligrosas, y que iban en contra de la población civil.<sup>24</sup>

Así mismo, como se explicó anteriormente, a la Corte le correspondió la labor de procesar a la cúpula militar, por casos de tortura y desaparición forzada, ocurridos durante el denominado estatuto de seguridad, concebido por el gobierno de Turbay como una medida para frenar la rápida expansión de la guerrilla y la penetración de sus ideas en la población colombiana.

El hecho de que la Corte hubiera asumido con total dedicación y responsabilidad la función de abrir, estudiar y juzgar casos, que según las Fuerzas Militares no le correspondían a un tribunal civil, generó un marcado descontento entre los altos mandos militares, y tensionó las relaciones entre éstos y la Corte Suprema de Justicia.

Por su parte, las relaciones entre las Fuerzas Militares y el M-19 no eran nada alentadoras. Además de ser un grupo subversivo, lo cual ya habría servido como ingrediente suficiente para una relación demasiado tensa, el M-19 se había especializado en exasperar al Ejército, y en hacerlo parecer una institución incapaz de llevar a cabo su labor, y fácil de burlar. Sirven como ejemplo, casos como el robo de las armas del Cantón Norte, el robo de la espada de Bolívar y el contraataque en Yarumales, los cuales serán tratados con más detalle en el capítulo siguiente.

El Ejército nacional estaba cansado de que el M-19 se saliera con la suya, y tomó muy mal la decisión del gobierno de Belisario Betancur de implementar una nueva política y un nuevo camino hacia la paz, en el cual no estaba incluida la posibilidad de brindarle a las Fuerzas Militares facultades superiores que les permitieran combatir con una guerrilla que venía contando con el apoyo y la

---

<sup>24</sup> Comparar Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 64.

aceptación de la sociedad civil, y que había logrado desestabilizar el país durante años.

Tras haber analizado las relaciones que existieron entre las Fuerzas Militares y los demás actores, resulta necesario analizar la actuación conjunta del Ejército y la Policía Nacional en el proceso de retoma del Palacio de Justicia, con el fin de identificar las características propias de esta alianza.

Son varios los autores y analistas que han llegado a la conclusión de que la acción conjunta Ejército – Policía no fue del todo acertada; debido a la pretensión de resolver la situación de manera inmediata, fueron varios y muy diversos los grupos de la fuerza pública enviados a combatir, como lo asegura Jaime Castro, entonces ministro de gobierno:

El grupo de la fuerza pública que actuó era heterogéneo (Ejército, Policía, DAS) y lo conformaban, inclusive, unidades separadas de estos cuerpos (GOES, F-2, Escuela de Caballería, Guardia Presidencial), cuando lo recomendable era que existiera un mínimo de homogeneidad que evitara la descoordinación y asegurara la unidad de mando.<sup>25</sup>

Otro aspecto que resultó determinante durante el proceso de retoma del Palacio de Justicia, liderado por la Fuerza Pública, fue la falta de planificación. Debido a la manera sorpresiva en la que se llevó a cabo la toma del Palacio, la Fuerza Pública no contaba con la preparación necesaria para llevar a cabo un operativo militar de esta envergadura, en una edificación de tan intrincada arquitectura. Esta falta de planificación y preparación de los grupos de rescate designados, trajo como consecuencia un sinnúmero de percances que impidieron, o al menos dificultaron la operación. Los testimonios de algunos de los oficiales de la Policía Nacional que participaron en los hechos del 6 de noviembre corroboran esta afirmación.

Antes no existió, se puede decir, una planeación a ciencia cierta en razón a que no sabíamos en un momento determinado a qué era lo que nos íbamos a enfrentar. Sabíamos que era el Palacio de Justicia, que debíamos llegar allá, pero desconocíamos totalmente el lugar, a dónde íbamos a penetrar, a quiénes íbamos a enfrentar. Sabíamos que era un grupo armado, que estaban cogiendo ciertas personas, que pretendían hacer lo mismo que en la toma de la embajada de la República Dominicana; pero en sí, nosotros desconocíamos a dónde íbamos a llegar, cómo era la conformación locativa, cómo era la distribución del Palacio, en qué forma íbamos a desembarcar; y en fin, desconocíamos todo aspecto. Únicamente allá nos

---

<sup>25</sup> Ver Castro. *Palacio de Justicia. Ni golpe de Estado ni vacío de poder*. p. 151.

tocaba con nuestro ingenio desenvolvernos, desarrollarnos de acuerdo a como se presentara la situación.<sup>26</sup>

En definitiva, resulta evidente que la fuerza pública demostró un notable afán por impedir que el M-19 se saliera con la suya una vez más; fuera cual fuera el objetivo que perseguía en ese momento el grupo guerrillero, el Ejército y la Policía no estaban dispuestos a permitir que lo alcanzara; su prioridad en ese momento, era recuperar el control sobre las instalaciones del Palacio de Justicia. Por tal motivo, iniciaron una acción conjunta durante la cual hicieron uso de todos sus conocimientos y capacidades operativas.

La celeridad con la que se dio inicio a la acción de la fuerza pública, y la envergadura de la maquinaria y el armamento que emplearon durante la misma, han sido objeto de varias investigaciones, por medio de las cuales se ha llegado a diversas conclusiones, entre las cuales se encuentra la afirmación de la Comisión de la Verdad en su informe preliminar: “Una vez acaecida la sangrienta incursión guerrillera, la respuesta militar fue inmediata, desproporcionada y a gran escala (...) se ejerció una fuerza excesiva”<sup>27</sup>.

#### **1.4 EL M-19**

El M-19 surge como “una guerrilla urbana con un claro discurso político de corte nacionalista tras el robo electoral en los comicios de 1970, y propone una nueva forma de convergencia política de amplia participación ciudadana”<sup>28</sup>.

Este movimiento se caracterizó por contar con miembros de notables capacidades intelectuales, por pretender un cambio en la concepción del poder y en los dirigentes, y por planear y ejecutar golpes de opinión más que atentados. Desde su origen, el M-19 buscó llamar la atención de los ciudadanos, principalmente de los jóvenes estudiantes, con el fin de lograr que la población despertara a la realidad

---

<sup>26</sup> Ver Peña Gómez. *El Palacio de Justicia. Las dos tomas*. p. 178.

<sup>27</sup> Ver CV. “Informe Preliminar” Citada en: Castro. *Palacio de Justicia. Ni golpe de Estado ni vacío de poder*. p. 169.

<sup>28</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 24.

política del país. El Movimiento 19 de Abril propugnaba la necesidad de dar fin a los gobiernos oligárquicos que poco o nada comprendían la forma de vida de los menos favorecidos, y luchaba bajo el lema “con las armas al poder”.

Este movimiento guerrillero se especializó en ejecutar acciones que resultaban tan extravagantes que la población civil empezó a concebir al grupo como una “guerrilla espectáculo”; se habían salido de los parámetros típicos de los grupos alzados en armas, no sólo estaban interesados en liderar una revolución, sino que además se ocupaban de que sus acciones fueran impresionantes e hicieran notar su capacidad de burlar la seguridad de varios lugares, incluso de aquellos de propiedad de las Fuerzas Militares, como ocurrió en el Cantón Norte.

En el año 1982, el Movimiento 19 de Abril se acogió al proceso de diálogo, negociación y tregua propuesto por el gobierno de Belisario Betancur. Varios de sus miembros fueron beneficiados por la ley de amnistía, y el grupo en general pudo vivir más tranquilamente a partir del momento en que se decretó el cese al fuego; sin embargo, en junio de 1985 los altos mandos del movimiento decidieron declarar rota la tregua con el gobierno, por considerar que habían sido traicionados, y que nunca les cumplieron las condiciones prometidas para desarrollar el diálogo.

El haber roto la tregua con el gobierno, no fue considerado suficiente por los miembros del grupo guerrillero, quienes consideraron que era necesario llevar a cabo una nueva acción armada de gran envergadura, con la que el mundo entero tuviera conocimiento de lo que estaba ocurriendo en Colombia. De esta manera, surgió la idea de tomarse la sede principal de la Rama Judicial, el Palacio de Justicia.

Es posible afirmar que para el M-19 la toma del Palacio de Justicia era la máxima incursión armada de su historia. Si lograban que todo saliera como lo tenían planeado podrían incluso llegar a uno de sus objetivos principales: cambiar las concepciones políticas del país. Por tal motivo, los altos mandos del movimiento se tomaron la labor de escoger detenidamente a aquellos guerrilleros que debían conformar el selecto grupo que ingresaría al Palacio, y, como lo afirma Olga Behar,

hicieron ver dicha participación como un premio o incentivo por la labor ejercida al interior del movimiento.<sup>29</sup>

Finalmente se llevó a cabo la selección de los mandos de la operación: “Luis Otero, Andrés Almarales, Guillermo Elvencio Ruiz, Alfonso Jacquin y Ariel Sánchez”<sup>30</sup>. Posteriormente, redactaron un documento con el que proyectaban explicar a la población civil, a las Fuerzas Militares, al gobierno y al país en general, de qué se trataba la toma, y qué pretendían con ella. En el documento, declararon que se trataba de una demanda armada en contra del presidente de la República, con la que pretendían que la Corte Suprema de Justicia diera tres pasos:

Uno, declarar constitucional el Acuerdo de Cese al Fuego y Diálogo Nacional, tras argumentar que fue un convenio de orden público ratificado por Betancur. Dos, que la Corte examinara el caso y juzgara tanto al Presidente como a los otros responsables por su incumplimiento. Tres, que la Corte interviniera para consolidar una “voluntad política” que condujera a formar un “nuevo gobierno”. Este último era el sentido final de la acción: es decir que como resultado del juicio contra el Presidente, surgiera un nuevo gobierno.<sup>31</sup>

Teniendo clara la importancia del objetivo que esperaba lograr con la toma del Palacio de Justicia, el Movimiento 19 de Abril se dedicó a preparar la acción armada, los documentos, los planos de la edificación, las funciones que cada uno desempeñaría, y a repasar cada uno de los detalles del plan. Lamentablemente, se prepararon con extrema dedicación para llevar a cabo una toma que, según ellos, duraría dos meses, en la que el gobierno se sentaría a dialogar con ellos, y en la que la Fuerza Pública no intervendría por respeto a la vida de los magistrados, pero nunca pensaron que la reacción del Ejército, la Policía y el gobierno mismo fuera a resultar tan agresiva y divergente de lo que habían imaginado.

Lo anterior explicaría por qué ingresaron con un grupo de sólo treinta y cinco subversivos, entre los que se encontraban algunos de los pilares intelectuales del movimiento y pocos hombres con gran experiencia militar.

El M-19 cometió varios errores durante la planificación de la toma del Palacio de Justicia: consideró la toma como un acto heroico que sería apoyado por la

---

<sup>29</sup> Comparar Behar, Olga. *Noches de Humo. Cómo se planeó y ejecutó la toma del Palacio de Justicia*. 1988. p. 47.

<sup>30</sup> Ver Behar. *Noches de Humo. Cómo se planeó y ejecutó la toma del Palacio de Justicia*. p. 48.

<sup>31</sup> Ver Jimeno, Ramón. *Noche de lobos*. 2005. p. 45

población civil, cuando en realidad se trataba de un acto terrorista que pondría en un riesgo innecesario la vida de cientos de civiles; planificó la toma basándose en el antecedente de la toma de la embajada de República Dominicana, y creyó que el gobierno y la Fuerza Pública actuarían de igual manera, dejando de lado importantes consideraciones, como las relaciones existentes entre el gobierno, el Ejército y la Rama Judicial, la cercanía con el Palacio de Nariño, entre otras; creyó que el presidente Betancur cedería a sus solicitudes en pos de la paz, que en realidad iban a poder enjuiciar al primer mandatario y que el fin de la toma sería un nuevo gobierno.

## **1.5 EL NARCOTRÁFICO**

Aunque para el presente estudio no resulta determinante el papel que desempeñó el narcotráfico en la toma del Palacio de Justicia, es necesario nombrarlo como uno de los actores indirectos de la misma, teniendo en cuenta que la Comisión de la Verdad, en su informe final, confirmó la existencia de relaciones y negociaciones entre el M-19 y Pablo Escobar.

En la década de los ochenta, se hizo evidente uno de los más grandes problemas que ha enfrentado la sociedad colombiana: el narcotráfico. Pablo Escobar a la cabeza del cartel de Medellín había logrado obtener un grado de poder inimaginable. En el año 1980, cuando fue sancionada la ley 27, por medio de la cual se aprobó el Tratado de Extradición, el cartel del narcotráfico inició una imparable persecución y lucha contra la ley y contra sus promotores.

La ley con la que se aprobaba la extradición de ciudadanos colombianos a Estados Unidos, fue declarada inconstitucional en el año 1985, y pasó a ser analizada por la Corte Suprema de Justicia. Fue entonces cuando el narcotráfico se ensañó contra los magistrados de la Corte, los amenazó y hostigó con el fin de presionar una decisión que les favoreciera.

La Comisión de la Verdad obtuvo testimonios con los que confirmó que existieron reuniones entre Pablo Escobar y los altos mandos del Movimiento 19 de

Abril, que resultaron en la participación del narcotráfico en la toma del Palacio de Justicia.

John Jairo Velásquez, apodado “Popeye”, declaró a la Comisión de la Verdad que su “patrón” Pablo Escobar pagó al M-19 inicialmente dos millones de dólares por la toma del Palacio de Justicia, entregándoselos a Iván Marino Ospina, pero que no sabe lo que finalmente sucedió con ese dinero. Así relató “Popeye”:

“Él (Pablo Escobar) le entregó dos millones de dólares a Iván Marino Ospina, pero esa plata fue perdida porque Iván Marino Ospina murió antes de la toma y la plata nunca la encontraron... eso lo decía Pablo abiertamente, para la época él colocaba, más o menos en viáticos y todas las cosas le dio 40 millones de pesos de la época que era mucha plata...”<sup>32</sup>

Por su parte, Carlos Castaño refirió para el libro “Mi Confesión”, el acuerdo al que llegaron en su presencia, “a finales del mes de mayo de 1985”, según dice, Carlos Pizarro y el cartel de Medellín para la toma del Palacio de Justicia por el M-19, a iniciativa de Pablo Escobar (“la extradición está caminando y nos están jodiendo. Vamos a hacer una vuelta y aquí todos tenemos que colaborar. Nos encontramos en la obligación de hacer algo para salvarnos. Existen unos procesos jurídicos muy fuertes contra nosotros en el Palacio de Justicia. es necesario borrarlos y no dejar huella de nada ante la ley. Tendrán que comenzar de cero y al obtener nosotros poder, nadie se atreverá a denunciarnos”. Fidel (Castaño) contestó. “Listo. Yo pongo unos fusilitos para lo que se necesite”. Y Escobar replicó: “Yo pongo la plata”.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Ver CV. “Informe Final”. p. 203. Documento Electrónico

<sup>33</sup> Ver CV. “Informe Final”. p. 204. Documento Electrónico

## **2. ANTECEDENTES Y FACTORES DETERMINANTES DE LOS PROCESOS DE TOMA Y RETOMA DEL PALACIO DE JUSTICIA**

El objetivo de este capítulo es identificar los antecedentes que determinaron la forma en que se desarrollaron los procesos de toma y retoma del Palacio de Justicia. Como se hizo evidente en el capítulo anterior, las relaciones existentes entre los actores directos e indirectos de la toma resultaron determinando la forma en que se dio la acción armada, la toma de decisiones a cerca de la misma y sus resultados finales. Por esta razón resulta de vital importancia ahondar en los antecedentes más renombrados de las relaciones del Movimiento 19 de Abril con el gobierno, y las Fuerzas Militares, así como del Ejército Nacional con la Corte Suprema de Justicia.

### **2.1 EL CANTÓN NORTE**

La primera gran acción del Movimiento 19 de Abril, fue el robo de miles de armas pertenecientes al Ejército Nacional. Como fue expuesto anteriormente, el M-19 se caracterizó por desempeñar acciones increíbles, de gran envergadura, y en muchos casos sin siquiera hacer uso de sus armas. El robo de las armas fue uno de estos casos.

Esta acción revolucionaria, denominada por los guerrilleros “Operación Ballena Azul”, u “Operación Colombia”, fue cuidadosamente planeada y ejecutada durante aproximadamente tres meses, durante los cuales, compraron, a nombre de una familia fachada, una casa aledaña a las instalaciones del Ejército Nacional, desde donde empezaron a construir un túnel que llegaba directamente a uno de los depósitos de armas más grandes, y supuestamente más seguros, de la institución.

Una vez terminado el túnel, cerca de 40 guerrilleros se encargaron de sustraer las armas, aprovechando que quienes estaban a cargo del manejo de los depósitos se encontraban en vacaciones de final de año.

Esta incursión guerrillera, la primera de gran envergadura y una de las más osadas, por poco ocasiona el fin del movimiento guerrillero. Inmediatamente después de que los altos mandos militares conocieran lo ocurrido en el Cantón Norte, se inició

una incansable búsqueda y respectiva persecución de los guerrilleros que participaron en el robo de las armas.

El robo de más de cinco mil armas se constituyó en un fulminante golpe a la dignidad y el orgullo militar, desencadenando una voraz cacería de brujas que incluyó cientos de allanamientos, miles de detenidos, miles de torturados y centenares de desaparecidos. “A los tres meses de haberse producido el robo de las armas, 936 personas habían sido arrestadas de las cuales 616 debieron ser puestas en libertad”. Algunos de los principales jefes de la organización que en un excesivo triunfalismo empezaron a retratarse con su botín haciendo alarde de su osadía; terminaron, no mucho tiempo después, tras las rejas y el naciente movimiento revolucionario por poco es acabado.<sup>34</sup>

Debido al robo de armas, el Ejército Nacional se vio obligado a abrir los ojos y reconocer que se estaba enfrentando a un verdadero enemigo. Ya no se trataba sólo de un nuevo movimiento que pretendía llamar la atención de los estudiantes e intelectuales del país, sino que se trataba de un grupo con capacidad militar, lo suficientemente hábil para poner en vergüenza a la institución.

La víspera del año 1979, se convirtió en una fecha importante para la historia colombiana. Ese día, inició la incansable batalla entre el Ejército Nacional y el Movimiento 19 de Abril. A partir de ese momento, el Ejército concibió como un reto la idea de acabar con el grupo subversivo por medios netamente militares, sin doblegarse, ni aceptar ninguna de sus pretensiones.

La Brigada de Institutos Militares, bajo el comando del general Miguel Vega Uribe, logró recuperar, luego de una intensa operación que duró 16 días, la mayoría de las armas robadas. Después, a lo largo de ese año, se logró el desmantelamiento del grupo subversivo: decenas de sus líderes fueron capturados, varios secuestrados fueron rescatados y se descubrieron por lo menos cinco cuevas subterráneas bautizadas por el M-19 como “cárceles del pueblo”, en las cuales eran mantenidos los plagiados en condiciones infrahumanas.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar, Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. pp. 55-56

<sup>35</sup> Ver Plazas Vega, Luis Alfonso. *La Batalla del Palacio de Justicia*. 2000. p. 47

## 2.2 LA TOMA DE LA EMBAJADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

El 27 de febrero de 1980, el Movimiento 19 de Abril ingresó violentamente a la Embajada de República Dominicana, donde se llevaba a cabo la celebración de la fiesta nacional de dicho país. Con motivo de dicha celebración, se encontraban en las instalaciones de la embajada, representantes de varios países además de cerca de cincuenta invitados, quienes fueron tomados como rehenes.

Esta acción guerrillera se denominó “Operación Democracia y Libertad”, y tenía como propósito: “denunciar las violaciones a los derechos humanos por parte del ejército, rechazar la justicia penal militar para el juzgamiento de civiles, y negociar la libertad de los presos políticos del M-19”<sup>36</sup>.

Luego del ingreso de los guerrilleros a la embajada, la respuesta militar no tardó en llegar. El Ejército y la Policía nacional intentaron tomar control sobre la sede de la embajada, principalmente, por medio de francotiradores ubicados en los alrededores. “Los altos mandos militares, policiales y sectores políticos, solicitaron al Gobierno autorizar el rescate militar de los rehenes”<sup>37</sup>; sin embargo, el presidente Julio Cesar Turbay prohibió a los militares llevar a cabo cualquier acción armada sin su autorización.

Cuando iniciaba la noche del día en que ocurrió la toma, los guerrilleros dieron a conocer sus exigencias:

Primero: “garantizar el retiro de la tropa y que no haya intentos de asalto a la Embajada, porque si el ejército entra, nos morimos todos, el gobierno no debe obligarnos a tomar medidas drásticas; que mañana salga eso en la prensa, que el gobierno se compromete a no tomarse la Embajada por la fuerza”.

Segundo: “en Colombia se están violando los derechos humanos y se sigue torturando a los presos políticos. Hace tres días asesinaron a Jorge Marcos Zambrano en Cali, en el Batallón Pichincha y por eso este comando lleva su nombre. Queremos que se detengan los atropellos y pedimos la libertad de los presos políticos de todas las organizaciones, tenemos una lista aquí y la vamos a presentar a quien corresponda”.

Tercero: “exigimos 50 millones de dólares”.

Cuarto: “debe salir un comunicado del M-19 en la prensa nacional y en los países de donde son originarios los rehenes”.<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup> Ver CV. “Informe Final”. p. 44. Documento Electrónico.

<sup>37</sup> Ver CV. “Informe Final”. p. 46. Documento Electrónico.

<sup>38</sup> Ver CV. “Informe Final”. p. 46. Documento Electrónico.

La toma duró en total 61 días, durante los cuales se llevaron a cabo una serie de negociaciones en las que, de acuerdo con lo establecido por la Comisión de la Verdad en su “Informe Final”, participaron Ramiro Zambrano Cárdenas y Camilo Jiménez Villalba, como representantes del gobierno,<sup>39</sup> y Natalia Mendoza Arias, alias La Chiqui, como representante del M-19.<sup>40</sup>

Finalmente, el 27 de abril, luego de dos meses de intensas negociaciones, y gracias a la colaboración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la toma llega a su fin. Los guerrilleros, y algunos de los rehenes salieron de las instalaciones de la embajada, a bordo de un avión cubano, rumbo a La Habana. Al concluir las negociaciones y darse por terminada la toma guerrillera, el Movimiento 19 de Abril, recibió dos millones de dólares, pero no logró que el gobierno otorgara la libertad a los presos políticos que pertenecían a sus filas.

Al conocer los detalles que enmarcaron la toma de la embajada de República Dominicana, resulta evidente el por qué se ha tomado como un antecedente importante de la toma del Palacio de Justicia. Esta toma sirvió de ejemplo y parámetro de planificación de la acción armada que aquí nos compete. El M-19 consideró acertado planear y coordinar cada detalle de la toma del Palacio de Justicia, basándose en el proceso de planificación y ejecución de la toma de la embajada.

Así mismo, el antecedente de la toma de la embajada es de gran importancia para el presente análisis, ya que llevó al M-19 a cometer el error de creer que si habían logrado que un gobierno de corte netamente militarista, como lo fue el periodo presidencial de Julio Cesar Turbay, que se había dedicado a combatir los grupos subversivos, se sentara a negociar con ellos, y cediera a sus demandas, con mayor razón serían capaces de doblegar la voluntad del presidente Betancur, quien se había mostrado siempre dispuesto a dialogar y negociar.

---

<sup>39</sup> Comparar CV. “Informe Final”. p. 47 Documento Electrónico

<sup>40</sup> Comparar CV. “Informe Final”. p. 47 Documento Electrónico

## 2.3 YARUMALES

Tras la firma de los acuerdos de paz entre el gobierno y el M-19, el grupo guerrillero se organizó en un campamento ubicado en Yarumales, una población cercana a la ciudad de Cali.

Habiendo sido pactada una tregua con el gobierno, el campamento no debía ser invadido ni atacado por el Ejército nacional; sin embargo, por tratarse de un campamento de gran envergadura, y demasiado cercano a una de las ciudades principales del país, se decidió acordonar la zona, para garantizar la seguridad de la población civil, y el control sobre la capital del departamento del Valle.

Respecto de la presencia militar en la zona que circundaba el campamento guerrillero, y del enfrentamiento mismo que ocurrió en aquel lugar, existen dos versiones. En primer lugar analizaremos la versión del Ejército Nacional:

Para las Fuerzas Armadas, el campamento del M-19 constituía una amenaza al proceso de paz y a la tregua firmada anteriormente, debido a que, de acuerdo con lo expuesto por Jaime Castro, el Ejército consideraba que el grupo subversivo estaba empleando este territorio para reclutar y entrenar nuevos combatientes.<sup>41</sup> De igual manera, de acuerdo con las apreciaciones del Ejército, no era posible permitir que el M-19 contara con un territorio propio del Estado colombiano en el que no fuera permitido el acceso a la Fuerza Pública, ya que esto equivaldría a aceptar el establecimiento de una fortaleza militar, en la cual el movimiento tendría total libertad de acción.

La concepción que el Ejército Nacional tenía sobre el campamento de Yarumales, se alejaba bastante de la fachada de un gran terreno prácticamente baldío, era la de un enorme laberinto subterráneo, conformado por túneles, dormitorios y depósitos, que era empleado por la guerrilla, no sólo para resguardarse, sino también para ocultar armas y secuestrados.

Debido a lo anterior, el Ejército y el gobierno de ese entonces afirman haber movilizado varios efectivos, con el fin de rodear el área como simple ejercicio de

---

<sup>41</sup> Comparar Castro. *Palacio de Justicia. Ni golpe de Estado ni vacío de poder*. p. 22

prevención; de igual manera, la institución sostiene que no ingresó al territorio mismo del campamento guerrillero, respetando la tregua pactada, y que el día del enfrentamiento sólo se dio un leve choque entre las Fuerzas Militares y el grupo guerrillero, que dejó un saldo de veinticinco muertos, cinco guerrilleros y veinte militares.

Como lo anterior ocurre en las goteras mismas de la capital del Valle, el Ejército rodea y acordona el lugar, pero no ataca las posiciones de la guerrilla, a pesar de lo cual y de la tregua pactada, en la periferia se producen enfrentamientos que, según el M-19, arrojan un saldo de cinco bajas en sus propias filas y veinte en las del Ejército.<sup>42</sup>

De acuerdo con esta versión, para evitar confrontaciones más fuertes, el gobierno decidió darle una solución política al problema: nombrar un grupo de civiles que llevaran a cabo un nuevo proceso de diálogo con el M-19, con el propósito de acordar la reubicación del grupo guerrillero en otra población. Durante el diálogo entre las partes se decidió que la nueva ubicación fuera el territorio de Los Robles.

Aunque el Ejército no ocupó Yarumales y la solución a la delicada situación que se había creado fue política, en documentos y repetidas declaraciones el Eme consideró que había obtenido una resonante victoria militar. Así lo pensó con seguridad. O creyó que era eso lo que le convenía decir ante sus propios militantes y ante el país.<sup>43</sup>

La otra cara de la moneda que debemos analizar, es la versión del M-19:

Para el movimiento revolucionario, la “batalla de Yarumales”<sup>44</sup> fue su máxima acción armada, en la que actuaron más como un ejército que como una guerrilla, y constituyó su mayor victoria frente al poder militar.

El M-19 concebía el campamento de Yarumales, como un territorio que por derecho les correspondía como resultado de los acuerdos firmados con el gobierno. Este campamento era, para ellos, un espacio que debía ser respetado como símbolo de la tregua, y del fin de la persecución militar en contra de los miembros del movimiento; sin embargo, el grupo guerrillero nunca dejó de entrenarse para la guerra y según ellos, fue éste el factor determinante de su inminente victoria en el enfrentamiento contra el Ejército Nacional.

---

<sup>42</sup> Ver Castro. *Palacio de Justicia. Ni golpe de Estado ni vacío de poder.* p. 24.

<sup>43</sup> Ver Castro. *Palacio de Justicia. Ni golpe de Estado ni vacío de poder.* p. 25.

<sup>44</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia.* p. 104.

Cuando apenas habían transcurrido unos meses después de la firma del acuerdo de paz con el gobierno, el M-19 empezó a recibir información de inteligencia, en la que le advertían sobre un desplazamiento de un grupo de militares que desde Corinto se dirigía a Yarumales. Esta información resultó siendo real, y en el momento en que el movimiento se dio cuenta de la presencia militar en la zona, los altos mandos solicitaron la mediación de la Comisión de Verificación.

Los ataques militares no se hicieron esperar, y una semana después de combatir fuertemente contra el Ejército, Álvaro Fayad viajó a la capital del país, con el fin de reunirse con el Ministro de Gobierno, Jaime Castro, para hablar al respecto; pero la respuesta del Ministro fue muy clara para el M-19: “Ríndase o lo aniquilamos”<sup>45</sup>.

La historia de este combate, según la versión del M-19, termina con una arrolladora victoria sobre el Ejército, quien combatía, con cerca de ocho mil hombres, contra un pequeño grupo de tan sólo ciento setenta subversivos, que contaban con muy pocas armas, pero que se encontraban muy bien entrenados y preparados para el enfrentamiento.

Nosotros para el sostenimiento de Yarumales nos inspiramos en los estudios de Romel, especialmente en un capítulo que se titulaba “La lanza y el escudo”; ahí planteamos hacer una defensa sostenida y al mismo tiempo movilizar estructuras de ataque, y ese fue el gran éxito. El ejército nos atacó con cerca de 8 mil hombres y salió derrotado. Nosotros éramos apenas ciento setenta hombres aproximadamente, con sesenta armas, porque no todos teníamos armas, una arroba y media de explosivos y poca munición; cada hombre contaba con tres proveedores de 60, que daba ciento treinta tiros que para un combate de esa envergadura era mínimo, pero fue efectivo. Optimizamos recursos y defendimos ese territorio con todo. Los combates se iniciaron a comienzos de diciembre del 84 y ellos tenían previsto aniquilarnos en menos de una semana. Habían rodeado Yarumales y nos habían metido ejército en San Pedro, en Quebraditas, por el lado del Roble, y la orden era aniquilarnos. Es decir, habíamos firmado la paz en agosto y en diciembre esa era la orden, aniquilar al M-19. Belisario salió del país, para poder desaparecer del escenario nacional mientras ocurría esto y poder lavarse las manos, pero él fue directamente quien autorizó la embestida militar.<sup>46</sup>

Después de perpetrado el ataque, el Ejército Nacional afirmó haber iniciado el combate con el fin de rescatar un grupo de secuestrados que presuntamente estaba siendo escondido al interior del campamento. El M-19 desmintió esta versión, y

---

<sup>45</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 105.

<sup>46</sup> Ver Entrevista a un ex combatiente del M-19, febrero de 2006 en Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 105.

afirmó que era claro que el Ejército no tenía ningún interés en garantizar que alguien saliera con vida del campamento, eso incluía a los civiles que supuestamente se encontraban allí.

Para el M.-19, el ataque a Yarumales fue una de las traiciones más grandes del gobierno. Jamás aceptaron el hecho de que el gobierno los llevara a firmar un acuerdo de cese al fuego, para pocos meses después atacar el lugar donde estaban concentrados. A partir de ese momento, el Movimiento 19 de Abril comprendió que el proceso de paz no iba por buen camino.

La batalla de Yarumales, como la llamó el movimiento guerrillero, sin duda alguna sirvió de pilar para la toma del Palacio de Justicia, ya que, de acuerdo con lo expuesto por Gustavo Petro, fue a partir de ella que el M-19 se sintió traicionado, dio por terminada la tregua, y decidió que era necesario llevar a cabo un golpe de una envergadura tal, que lograra que la sociedad entera conociera la verdad sobre el supuesto gobierno de paz de Belisario Betancur.<sup>47</sup> Igualmente, este enfrentamiento sirvió para corroborar el desagrado del Ejército Nacional hacia las acciones burlescas del grupo subversivo. Para las Fuerzas Militares, el combate de Yarumales dejó un sinsabor, ya que no era aceptable que el M-19 se atribuyera una victoria que, según ellas, no le correspondía.

---

<sup>47</sup> Comparar Maya y Petro. *Prohibido Olvidar* p. 106

### 3. ASPECTOS DETERMINANTES DEL DESBORDAMIENTO DE DOS CONCEPCIONES DE PODER: PODER DE DESTRUCCIÓN Y PODER INTEGRADOR

Este capítulo tiene como objeto analizar el fenómeno del poder, identificando las dos concepciones del mismo que fueron más relevantes durante los procesos de toma y retoma del Palacio de Justicia: poder de destrucción y poder integrador, y demostrar, a la luz de estas concepciones, que lo ocurrido durante estos dos procesos fue resultado de un desbordamiento del poder.

El análisis del fenómeno del poder y la descripción de las concepciones que adoptó el mismo durante la toma, se realizarán a la luz de la teoría de Kenneth E. Boulding, *Las tres caras del poder*, en la que el autor afirma que el poder es una característica propia de los individuos y de los grupos sociales que se puede clasificar en tres categorías principales denominadas “poder amenazador, poder económico y poder integrador (el bastón, la zanahoria y el abrazo)”<sup>48</sup>. Como se afirmó anteriormente, de estas tres categorías serán analizados el poder amenazador, o poder de destrucción, y el poder integrador.

De acuerdo con lo establecido por el autor, el primer concepto, el poder de destrucción, es una de las formas propias del fenómeno del poder que se caracteriza por estar íntimamente relacionada con el poder de la amenaza, conducta que puede darse de forma “explícita o implícita, pero siempre entraña algún tipo de comunicación”<sup>49</sup>.

Por otra parte, el segundo concepto, el poder integrador, es considerado en la teoría como “un aspecto del poder productivo que lleva aparejada la capacidad de construir organizaciones, de formar familias y grupos, de inspirar lealtad, de unir a la gente, de crear legitimidad”<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> Ver Boulding, Kenneth. *Las 3 caras del poder*, 1993. p.12.

<sup>49</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p.30.

<sup>50</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p.30.

A continuación se realizará un estudio de definiciones y concepciones del poder a la luz de los planteamientos expuestos por diferentes autores a través de la historia.

### **3.1 EL FENÓMENO DEL PODER**

Con el fin de comprender el concepto del poder, analizaremos los planteamientos de diferentes autores (Hobbes, Weber, Foucault, y Boulding) al respecto.

A través del tiempo se han establecido varias formas de ver y entender el poder, ya sea como una capacidad propia del individuo, o como una “característica ineludible de las relaciones sociales”<sup>51</sup>.

Uno de los primeros autores en tratar este tema, fue Thomas Hobbes, quien en el *Leviatán* afirmó que el poder que alguien tiene es equivalente a los “medios presentes para obtener algún futuro y aparente bien”<sup>52</sup>; dicha afirmación abrió paso a una nueva concepción del poder, alejada de los orígenes puramente teológicos y arraigados a la existencia de un ser supremo encargado de dotar o no a un individuo determinado de poder.

Por su parte, Weber, definió el poder como “la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”<sup>53</sup>. Esta definición de Weber es comúnmente estudiada en conjunto con su definición de dominación como: “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas”<sup>54</sup>.

Otra definición de poder fue dada por Foucault, quien afirmó que “el poder no es una institución, no es una estructura ni una fuerza de la que dispondrían algunos: es el nombre que se le da a una situación estratégica compleja en una

---

<sup>51</sup> Ver Instituto Interamericano de Derechos Humanos –IIDDHH. “Diccionario Electoral”, 2000. p. 1000-1007. Documento Electrónico.

<sup>52</sup> Ver Hobbes, Thomas. *Leviatán*, 1987. p.150.

<sup>53</sup> Ver Weber, Max. *Economía y Sociedad V.I.* 1994. p. 43.

<sup>54</sup> Ver Weber. *Economía y Sociedad*. p. 43.

sociedad dada"<sup>55</sup>, situación que se caracteriza porque "donde hay poder hay resistencia"<sup>56</sup>.

Posteriormente, Boulding afirma que para los "seres humanos tomados individualmente, el poder es la capacidad de conseguir lo que uno quiere"<sup>57</sup>, y considera también la importancia del poder al interior de los grupos sociales: "La palabra poder también se utiliza para describir la capacidad de lograr objetivos comunes por parte de familias, grupos, organizaciones de todo tipo, iglesias, empresas, partidos políticos, Estados nacionales y así sucesivamente"<sup>58</sup>.

Este autor, además de definir el concepto de poder, intenta hacerlo más fácilmente comprensible, equiparándolo a conceptos de otras ciencias y saberes, como es el caso de la economía; según él, el poder es similar a un concepto establecido por esta ciencia, el de "frontera, o límite de las posibilidades, que divide el conjunto total de posibilidades futuras entre las que una persona puede hacer y las que no puede hacer"<sup>59</sup>; de esta manera, Boulding logra explicar el surgimiento de conflictos entre individuos, o entre grupos sociales, cuando "un cambio en la frontera de las posibilidades entre dos partes reduce en cierta medida el poder de una y aumenta el de la otra"<sup>60</sup>.

De las definiciones aportadas por cada uno de los autores reseñados anteriormente, es posible afirmar que el término poder se relaciona comúnmente con la capacidad propia de los seres humanos, ya sea individualmente, o en organizaciones grupales, de lograr un objetivo, aún teniendo obstáculos que se interpongan a él. De igual manera, en términos generales, los límites tácitos del poder se relacionan con la existencia de la voluntad de terceros.

En este punto, además de la necesidad de comprender el concepto de poder, resulta importante el análisis que realiza el autor de la teoría base, a cerca de las

---

<sup>55</sup> Ver Foucault, Michael. *La volonté de savoir*. 1976. p.82.

<sup>56</sup> Ver Foucault. *La volonté de savoir*. p.125.

<sup>57</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p.17.

<sup>58</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p.17.

<sup>59</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p.19.

<sup>60</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p.21.

distorsiones o patologías que puede sufrir el poder.<sup>61</sup> Según él, el poder tiende a descomponerse debido al manejo que le da el individuo que lo ostenta. Estas patologías del poder, se clasifican en tres: ilusiones del poder, que hace referencia al intento de ejercer un poder con el cual no se cuenta realmente, lo cual, según el autor “conduce fácilmente al desastre tanto de quien ejerce el poder, como de las personas sobre las que lo ejerce”<sup>62</sup>; patologías del poder militar, que hace referencia a la necesidad que demuestran algunos grupos de contar con un enemigo que justifique sus acciones y su existencia; y el sueño de la revolución, el cual constituye una forma de ejercer el poder destructivo y amenazador que tiende a convertirse fácilmente en patológica, debido a que se trata, por lo general de una lucha entre combatientes regulares (que pretenden proteger el ordenamiento jurídico y el territorio al que pertenecen) y combatientes irregulares (que pretenden introducir un cambio significativo en la comunidad que los rodea).

Con el fin de comprender la manera en que se aplicó el concepto del poder durante la toma del Palacio de Justicia, y la consecuente reacción militar, es necesario analizar las formas de poder descritas por Kenneth Boulding, y la relación que éstas tuvieron con los actores principales de las mismas.

### **3.2 PODER INTEGRADOR**

El poder integrador, como su nombre lo indica, es la concepción del poder que lleva a los seres humanos a asociarse con el fin de lograr un objetivo común. En el presente análisis, esta forma de poder es considerada la forma predominante de poder del Estado y de las instituciones asociadas al mismo; lo anterior se debe, principalmente, al hecho de que el poder integrador es el encargado de legitimar todas las demás formas de poder existentes, y de jerarquizar y estructurar las relaciones de los individuos al interior de un grupo determinado.

En esta medida, es esta forma de poder la encargada de dotar al Estado y a sus instituciones, de todas las demás formas de poder, y de una capacidad de ejercicio

---

<sup>61</sup> Comparar Boulding, *Las 3 caras del poder*. p.77

<sup>62</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p.79.

de las mismas muy amplia, debido a que les brinda una justificación adecuada para la mayoría de sus acciones. Teniendo como poder principal esta forma de poder, es posible llevar a cabo un sinnúmero de ideas y decisiones, contando con el amparo de la ley.

Existen varias formas en las que se legitima el poder del Estado; por ejemplo, por medio de las leyes y decretos que se proclaman, o por medio de la Constitución misma. Por lo general, las Constituciones nacionales reglamentan la mayoría de los temas que se relacionan con el ejercicio del poder del Estado. Otra manera en la que el poder Estatal se legitima, es por medio de los procesos electorales. Cuando un gobernante es elegido por la mayoría de los votantes, queda inmediatamente autorizado para tomar decisiones y actuar en nombre de la población nacional.

Para la época de la toma del Palacio de Justicia, el gobierno gozaba con un marcado nivel de legitimidad. De acuerdo con lo planteado por Antonio Cruz en el escrito “Grandes oradores Colombianos”, Belisario Betancur fue elegido, en 1982, con más de tres millones de votos,<sup>63</sup> lo cual le otorgaba el aval para luchar por los intereses de los colombianos. La política de paz propuesta por Betancur fue aceptada y apoyada a nivel nacional. La Constitución Nacional que se encontraba vigente en ese entonces, de marcada tendencia presidencialista, contenía artículos que reglamentaban y legitimaban el poder nacional como mecanismo para la protección de los ciudadanos, dotaban de amplio poder al Presidente de la República, limitaban la libertad de prensa, demarcaban el campo de acción de las Fuerzas Militares, entre otros<sup>64</sup>.

De igual manera, las Fuerzas Armadas de la época, al igual que las actuales, constituyen un marcado ejemplo de la forma en que opera el poder integrador. Esta institución cuenta con la mayoría de los elementos característicos de esta concepción del poder; se trata de una agrupación que funciona basándose en los principios de la comunicación y de la jerarquización. Cuenta con el aval constitucional para actuar en

---

<sup>63</sup> Comparar Cruz, Antonio. *Grandes Oradores Colombianos*. p. 5. Documento Electrónico.

<sup>64</sup> Comparar República de Colombia, “Constitución Política de la República de Colombia año 1886”. Documento Electrónico.

defensa de la comunidad, y ostenta legítimamente el poder de destrucción (el uso de las armas).

Ante un panorama tan aparentemente positivo como el anteriormente descrito, resulta razonable preguntarse ¿cómo ocurre el desbordamiento del poder integrador?

En el proceso de retoma del Palacio de Justicia, ocurrieron varios fenómenos que caracterizaron la distorsión del poder integrador. En primera instancia, el presidente Belisario Betancur permitió que el poder que ostentaba cayera en una de las patologías descritas por Boulding dentro de la categoría de las ilusiones del poder: “abstenerse de ejercer el poder”<sup>65</sup>. Aunque, de acuerdo con varios testimonios y afirmaciones de diferentes autores, el presidente dio la orden primaria de retomar el Palacio de Justicia, es claro que dejó de lado la responsabilidad que sobre él recaía de ejercer el papel de Comandante de las Fuerzas Militares, y mantenerse informado de las acciones que se estaban desarrollando en la sede de la Rama Judicial.

El presidente hizo uso de su condición de comandante de las Fuerzas Armadas, pero no dirigió las operaciones de guerra, porque no decidió, en términos militares o policivos, cómo debía recuperarse el Palacio, cuáles y cuántas unidades del Ejército o de la Policía debían cumplir el operativo, qué tipo de armamento debía emplearse, si se ingresaba por la carrera Octava, la Plaza de Bolívar o la terraza del edificio y, en general, porque no comandó, ni condujo las operaciones de los miembros de la fuerza pública que tuvieron a su cargo el operativo.<sup>66</sup>

Otra evidencia de que el poder de Betancur sufrió esta patología, radica en el hecho de que no haya accedido a hablar con el presidente de la Corte Suprema de Justicia, o con alguno de los rehenes, para identificar y establecer sus necesidades y las acciones que hubieran podido cambiar el rumbo de la toma. El presidente Belisario Betancur simplemente se hizo a un lado y esperó que la acción conjunta Ejército-Policía Nacional actuara y definiera el saldo que dejaría la toma del Palacio de Justicia.

En segunda instancia, es necesario evaluar la acción del Ejército y la Policía Nacional. En el caso de estos actores del proceso de retoma del Palacio, el desbordamiento del poder integrador se debió principalmente a la tergiversación del

---

<sup>65</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p. 79

<sup>66</sup> Ver Castro. *Palacio de Justicia. Ni golpe de Estado ni vacío de poder*. p. 174

deber ser, entendido como los parámetros que enmarcan la manera en que se deben desarrollar las acciones propias de la naturaleza de las instituciones. En este caso en particular, el deber ser de la fuerza pública consistía en recuperar el control sobre el Palacio de Justicia, tomando toda precaución necesaria para garantizar la seguridad de los rehenes; sin embargo, como se relató en el primer capítulo, debido al afán de iniciar el operativo, y presuntamente impulsados por el deseo de dar un golpe sin igual al M-19, los grupos de la fuerza pública no se tomaron el tiempo necesario para analizar la situación y planear la forma más viable de desarrollar la retoma. Por el contrario, hicieron uso de toda su capacidad militar, del armamento más poderoso con que contaban, y su deber ser se convirtió simplemente en acabar con el reducto guerrillero.

Es claro que el deber ser de la fuerza pública se tergiversó por completo, y los parámetros de acción que usualmente rigen sus operaciones fueron dejadas de lado.

Las normas clásicas de la guerra determinan que cuando se ataca una posición fortificada o ciudadela, y se quiere obtener la rendición de los sitiados, se deben agotar todos los medios conducentes a que el objetivo caiga en manos de la fuerza sitiadora, con la mayor economía de vidas y elementos, y en lo posible con la conservación material de la edificación.

Para tal efecto, se debe rodear y aislar el objetivo tomando los aprestos necesarios para evitar que a los sitiados les lleguen socorros en abastecimientos y armas, sellando todas las vías de acceso y puntos clave para el cierre completo del cinturón defensivo. Si dentro de la fortaleza se encuentran rehenes o población civil, se debe obrar con cautela, buscando que no se produzcan bajas dentro de estas gentes, y por lo tanto, dominada la situación y el control externo del edificio, se debe buscar contacto a través de cualquier medio de comunicación...<sup>67</sup>

Los argumentos que se esgrimen para justificar la toma inmediata del Palacio de Justicia con el saldo trágico conocido, no tienen ningún fundamento político, táctico o moral; si se tiene en cuenta que el objetivo estaba plenamente rodeado y la situación militar controlada. En tal virtud los factores tiempo y espacio no jugaban papel importante en este caso por cuanto el éxito de la operación tenía que llevar forzosamente a recuperar el Palacio conservando a toda costa la vida de los rehenes y el menor sacrificio de las tropas.<sup>68</sup>

Resulta evidente entonces el proceso de desbordamiento que sufrió el poder integrador durante la retoma del Palacio de Justicia, el cual, no sólo fue afectado por

---

<sup>67</sup> Ver Entrevista al Capitán (R) del Ejército colombiano, Elías Escobar Salamanca. Citado en: Peña. *El Palacio de Justicia. Las dos tomas*. p. 103.

<sup>68</sup> Ver Entrevista al Capitán (R) del Ejército colombiano, Elías Escobar Salamanca. Citado en: Peña. *Las dos tomas*. p. 105

una de las patologías, que según el autor de la teoría, es la más difícil de detectar, pero es quizá la más importante y la que tiene el potencial de generar mayores consecuencias, sino que también se enfrentó a la tergiversación del deber ser de la fuerza pública, el cual resultó equiparándose a la simple violencia, que “aparece cuando el poder está en riesgo, pero dejada a su propio curso termina en la desaparición del poder”.<sup>69</sup>

Si bien la violencia es capaz de destruir al poder, nunca puede convertirse en su sustituto. De ahí resulta la no infrecuente combinación política de fuerza y carencia de poder, impotente despliegue de fuerzas que se consumen a sí mismas, a menudo de manera espectacular y vehemente pero en completa futilidad, no dejando tras sí monumentos ni relatos, apenas con el justo recuerdo para entrar en la historia.<sup>70</sup>

### 3.3 PODER DE DESTRUCCIÓN

El poder de destrucción incluye varias actividades propias del ser humano, de acuerdo con lo expuesto por Boulding en su teoría, no debemos entender el poder de destrucción como algo naturalmente negativo, ya que es esta misma categoría del poder la que permite a los seres humanos iniciar procesos de producción o construcción; sin embargo, para el presente análisis del fenómeno del poder, será tenido en cuenta lo que el autor denomina “el lado oscuro del poder de destrucción”<sup>71</sup>: la guerra y la violencia.

En este caso, el poder de destrucción será entendido como la forma de poder predominante del Movimiento 19 de Abril. Resulta importante aclarar, que esta concepción del poder es adoptada y tergiversada por el grupo guerrillero, debido a que la única forma de que el poder de destrucción sea legítimo, es cuando goza de una aprobación y reglamentación legal, como ocurre en el caso de las Fuerzas Militares.

---

<sup>69</sup> Ver Arendt Hannah, Citada en: Reyes Posada, Alejandro. *Guerreros y Campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. 2009. p. 16

<sup>70</sup> Ver Arendt, Hannah. *La condición humana*. 2005. p. 228

<sup>71</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p. 26

Con el fin de llevar a cabo un análisis completo de la forma en que operó el poder de destrucción, liderado por el M-19 durante la toma del Palacio de Justicia, es necesario identificar ciertas variables que conformaron esta concepción del poder.

**3.3.1 Relación con la Amenaza.** Como se afirmó anteriormente, el poder de destrucción se relaciona íntimamente con la amenaza. En el caso de la toma del Palacio de Justicia, la amenaza estuvo más presente que nunca.

Días antes de la toma del Palacio, varios magistrados de la Corte Suprema de Justicia habían venido recibiendo amenazas de muerte bastante explícitas contra ellos y contra sus familiares, lo cual obligó al refuerzo de la seguridad individual y del Palacio. De igual manera, varias fuentes afirmaron que la posibilidad de una toma del Palacio de Justicia, o una acción en contra de la Corte Suprema de Justicia, era ampliamente conocida en el país. El M-19 se había encargado de difundir el plan que tenían de realizar una acción de gran envergadura, similar a la toma de la embajada de República Dominicana, y el Ejército nacional tenía conocimiento, por medio de anónimos y documentos hallados en manos de guerrilleros, del plan de toma.

El asalto al Palacio de Justicia no solamente era previsible para la inteligencia militar. Era de conocimiento general y en especial del Ejército que ese hecho podía suceder en cualquier momento; incluso el 16 de octubre anterior el ministro de Defensa general Vega Uribe recibió un anónimo en el que se alertaba que al día siguiente cuando se encontraba de visita al país el presidente de Francia François Mitterrand, el M-19 se proponía tomarse el Palacio cuando estuvieran reunidos en la sala los magistrados de la Corte Suprema, con el fin de presionar actos de gobierno, entre otros el referente al tratado de extradición.<sup>72</sup>

**3.3.2 Ausencia de legitimidad.** Como se explicó anteriormente, la forma de poder encargada de legitimar las demás es el poder integrador. Aunque el Movimiento 19 de Abril se concebía a sí mismo como un movimiento legitimado y apoyado por el pueblo colombiano, que integraba las opiniones y los deseos de los ciudadanos, legalmente, y de acuerdo con los conceptos planteados por Boulding en su teoría, no era un actor que contara con autorización, ni justificación para emplear las armas en pro de un objetivo.

Lo anterior se reafirma con el hecho de que en el ordenamiento jurídico colombiano no existe, ni existía para la fecha de la toma, ninguna norma que

---

<sup>72</sup> Ver CV “Informe Preliminar” Citada en: Castro Caycedo. *El Palacio sin máscara*. p. 27.

autorizara el uso de las armas por parte de grupos armados ajenos a la fuerza pública. Por el hecho de ser ilegal e ir en contra de los fines del Estado, el uso de la violencia por parte del grupo guerrillero fue claramente ilegítimo, y constituye un desbordamiento del poder que ostentaba.

Con lo anterior, no se pretende decir que el M-19 no debía existir, o que su constitución carecía de fundamentos, porque es claro que los ciudadanos tienen derecho a asociarse con el fin de lograr un objetivo común, que bien puede ser protestar en contra de las actuaciones del gobierno; lo que se quiere aclarar es el hecho de que el movimiento no contaba con la legitimidad necesaria para emplear las armas en pos de dicho objetivo, y que es posible hablar de un desbordamiento del poder de destrucción, no sólo por el hecho de haber sido ejercido sin pertenecerle al grupo subversivo, sino por haber tomado rehenes y amenazado la vida de civiles.

**3.3.3 El desahogo de la impotencia.** El desahogo de la impotencia, según Boulding, hace referencia al hecho de que cuando los individuos se ven enfrentados a una circunstancia con la cual no se sienten conformes, usan el poder de destrucción para responder a ella, y sentirse fuertes frente a la misma.<sup>73</sup>

Esta característica humana que resulta determinante del desbordamiento del poder destructivo, se hace evidente en la causa misma de la toma del Palacio de Justicia. Como se explicó en los capítulos anteriores, el M-19 decidió tomarse la sede de la Rama Judicial, en respuesta a los incumplimientos del gobierno respecto de los acuerdos firmados. El grupo armado decidió declarar rota la tregua y emprender un camino de violencia que les permitiera hacerse sentir, dar a conocer su verdad de los hechos, y dejar de lado la impotencia que sentían al ver que el gobierno les prometía ciertas cosas y luego las incumplía sin mayores consecuencias.

Tras varios enfrentamientos con la fuerza militar y evidentemente agotado en sus intentos de pacificación, el M-19 declaró el 20 de junio, alegando falta de voluntad por parte del gobierno nacional para impulsar reformas sociales y acusándolo de traición a los acuerdos de paz, rota la tregua y anunciaron su retorno a las operaciones ofensivas.<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Comparar Boulding. *Las 3 caras del poder*. p. 98

<sup>74</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. p. 112.

El poder de destrucción también sufrió una de las patologías descritas por el autor: “la ilusión del poder”<sup>75</sup>. Esta patología hace referencia a un intento por ejercer un poder con el que no se cuenta, lo cual, según el autor “conduce fácilmente al desastre tanto de quien ejerce el poder, como de las personas sobre las que lo ejerce”<sup>76</sup>.

Respecto de esta patología, resulta evidente que el poder que ostentaba el M-19 la padecía, debido principalmente, a que sus dirigentes y sus militantes en general, estaban convencidos de ser un grupo capaz militarmente de combatir contra cualquier enemigo que se le enfrentara, basándose en las victorias que habían cosechado a lo largo de su historia. Es por esta razón que se prestó importante atención a los antecedentes de la toma del Palacio de Justicia, ya que a través de ellos es posible identificar la concepción que tenía el M-19 del poder.

Lamentablemente, el movimiento guerrillero actuó convencido de contar con un poder sin igual, suficiente no sólo para combatir contra la fuerza pública, sino también para garantizar que el gobierno acatara sus demandas y se sentara a negociar.

Resulta evidente entonces el proceso de desbordamiento que sufrió el poder de destrucción durante la toma del Palacio de Justicia, el cual, se vio afectado por una marcada tergiversación por parte del M-19, que lo condujo a sufrir de una de las patologías más peligrosas del poder: la ilusión de creerse superior a un enemigo que fácilmente podía acabar con ellos.

Donde el poder carece de realidad, se aleja, y la historia está llena de ejemplos que muestran que ésta pérdida no pueden compensarla las mayores riquezas materiales. El poder sólo es realidad donde palabra y acto no se han separado, donde las palabras no están vacías y los hechos no son brutales, donde las palabras no se emplean para velar intenciones sino para descubrir realidades, y los actos no se usan para violar y destruir sino para establecer relaciones y crear nuevas realidades.<sup>77</sup>

El presente capítulo nos muestra entonces la manera en que tanto el poder integrador, como el poder de destrucción, sufrieron un proceso de desbordamiento, en el cual dos formas de poder marcadamente opuestas, resultaron equiparándose,

---

<sup>75</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p. 78.

<sup>76</sup> Ver Boulding. *Las 3 caras del poder*. p.79.

<sup>77</sup> Ver Arendt. *La Condición Humana*. p. 226.

generando consecuencias de enormes magnitudes, que aún hoy el país entero recuerda.

#### 4. CONCLUSIONES

- Los principales actores de los procesos de toma y retoma del Palacio de Justicia, a la luz de la presente investigación, fueron: el gobierno, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, la acción conjunta Ejército-Policía Nacional y el narcotráfico.

- A partir del surgimiento del M-19 ocurrieron varios acontecimientos históricos que sirvieron como antecedentes directos de la toma del Palacio de Justicia, y que fueron factores determinantes de las posteriores relaciones entre los actores que intervinieron en la misma. Dichos acontecimientos fueron: el robo de las armas del Cantón Norte, la toma de la embajada de República Dominicana y el enfrentamiento en Yarumales entre el Ejército Nacional y el movimiento guerrillero.

- En los procesos de toma y retoma del Palacio de Justicia resultaron enfrentadas dos concepciones del poder diametralmente opuestas: poder integrador y poder de destrucción.

- Cada una de las concepciones del poder que participaron en este acontecimiento histórico, sufrió un desbordamiento, originado principalmente, en la marcada presencia de patologías del poder, que llevaron a una tergiversación total del concepto original del poder.

- El desbordamiento del poder integrador, ejercido por el gobierno nacional y por la fuerza pública, fue ocasionado, a nivel gubernamental, por la patología conocida como “abstenerse de ejercer el poder”, y a nivel militar, por la tergiversación del deber ser de las Fuerzas Armadas, quienes resultaron equiparando su poder al poder de destrucción ostentado por el M-19.

- El desbordamiento del poder de destrucción, ejercido por el M-19, se debió principalmente a tres factores: el interés del M-19 de desahogar su impotencia frente a los acuerdos de paz incumplidos por el gobierno, la ilegitimidad del movimiento guerrillero para ejercer el poder de destrucción, y

el haber padecido la patología del poder denominada “la ilusión del poder”; es decir, el hecho de que el M-19 se hubiera sentido capaz de derrotar un enemigo que contaba con una capacidad de poder muy superior a la suya.

## BIBLIOGRAFÍA

Arendt, Hannah. *La Condición Humana*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica Barcelona, 2005.

Behar, Olga. *Noches de humo. Cómo se planeó y ejecutó la toma del Palacio de Justicia*. Bogotá: Editorial Planeta, 1988.

Boulding, Kenneth. *Las 3 caras del poder*. Buenos Aires: Ediciones Paidós, 1993.

Carrigan, Ana. *El Palacio de Justicia. Una tragedia colombiana*. Traducido por Constanza Vieira. Bogotá: Icono Editorial, 2009.

Castro Caycedo, Germán. *El Palacio sin máscara*. Bogotá: Editorial Planeta, 2008.

Castro, Jaime. *Palacio de Justicia. Ni golpe de Estado, ni vacío de poder*. Bogotá: Editorial Norma, 2009.

Echeverry, Adriana, y Hanssen, Ana María. *Holocausto en el silencio*. Bogotá: Editorial Planeta, 2007.

Foucault, Michael. *La voluntad de saber*. Paris: Éditions Gallimard, 1976.

Hobbes, Thomas. *Leviatán*. Madrid: Editorial Tecnos, 1987.

Jimeno, Ramón. *Noche de lobos*. Bogotá: Folio Ediciones, 2005.

Marsh, David y Soker Gerry. *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial, 1997.

Maya, Maureen y Petro Gustavo. *Prohibido olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. Bogotá: Casa Editorial Pisando Callos, 2006.

Peña, Manuel Vicente. *Las dos tomas*. Bogotá: Printer Colombiana, 1988.

Pinzón Rueda, Carmen Cecilia. *El comportamiento de los medios de comunicación frente a la toma del Palacio de Justicia*. Bogotá: Editorial Presencia, 1988

Plazas Vega, Luis Alfonso. *La batalla del Palacio de Justicia*. Bogotá: Intermedio Editores, 2000.

Reyes Posada, Alejandro. *Guerreros y Campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma, 2009.

Villamizar, Darío. *Sueños de Abril. Imágenes en la historia del M-19*. Bogotá: Editorial Planeta, 1997.

Weber, Max. *Economía y sociedad. V.I.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

**Artículos en publicaciones periódicas no académicas.**

Rueda, María Isabel. “¿Debería haber una comisión de la verdad para el paramilitarismo?”  
*El Tiempo* (diciembre 21 de 2009): 1-6

Durán Núñez, Diana Carolina. “Que Escobar financiara la toma es ridículo”.  
*Elespectador.com* (noviembre 2 de 2009): Disponible en la página Web:  
<http://www.elespectador.com/impreso/judicialarticuloimpreso170002-escobar-financiara-toma-ridiculo>

### **Otros documentos.**

Comisión de la Verdad – CV. “Informe Preliminar” Consulta realizada el 20 de febrero de 2009. Disponible en la página Web:  
[http://www.elabedul.net/Documentos/Temas/Justicia\\_y\\_Paz/Comision\\_de\\_la\\_verdad.pdf](http://www.elabedul.net/Documentos/Temas/Justicia_y_Paz/Comision_de_la_verdad.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDDDH. “Caso 10738: Holocausto del Palacio de Justicia”. Consulta realizada el día 15 de marzo de 2009. Disponible en la página Web:  
[http://www.elabedul.net/Documentos/Temas/Justicia\\_y\\_Paz/Comision\\_Corte\\_Interamericana.pdf3364751.stm](http://www.elabedul.net/Documentos/Temas/Justicia_y_Paz/Comision_Corte_Interamericana.pdf3364751.stm)

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Diccionario electoral*. Consulta realizada el 15 de marzo de 2009. Disponible en la página Web:

[http://www.iidh.ed.cr/Publicaciones/Descripciones.asp?Idioma=Espa%F1ol&Pub='7A3D66DEB20E474DBB35F057752D46DE'&Tipo="](http://www.iidh.ed.cr/Publicaciones/Descripciones.asp?Idioma=Espa%F1ol&Pub='7A3D66DEB20E474DBB35F057752D46DE'&Tipo=)

República de Colombia. *Constitución Política de la República de Colombia 1886*. Consulta realizada el 13 de abril de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2212/13.pdf>

Presidencia de la República. “Presidentes de la República de Colombia”. Consulta realizada el 13 de abril de 2009. Disponible en la página Web: [http://www.presidencia.gov.co/prensa\\_new/historia/](http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/historia/)

Departamento Nacional de Planeación. “Planes de Desarrollo”. Consulta realizada el 5 de mayo de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/tabid/54/Default.a>

Medios para la Paz. “La paz en el gobierno de Belisario Betancur. Primeros acuerdos”. Consulta realizada el 6 de diciembre de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.mediosparalapaz.org?idcategoria=1173>

Congreso de la República de Colombia. “Ley 35 de 1982: Por la cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz”. Consulta realizada el 9 de diciembre de 2009. Disponible en la página Web: <http://co.vlex.com/tags/ley-35-1982-726366>

Comisión de la Verdad – CV. *Informe final*. Bogotá: 2009. Consulta realizada el 19 de diciembre de 2009. Disponible en la página Web: <http://www.verdadpalacio.org.co>

## **Anexo 1: Discurso del Presidente Belisario Betancur Cuartas<sup>78</sup>**

Buenas noches, colombianos:

Me dirijo a mis compatriotas, sin una sola excepción, para decirles palabras de aliento, palabras de esperanza, palabras de fe en esta hora dolorosa de tan dura prueba para nuestra querida patria. Sé que esa fe y esa esperanza pueden haber disminuido en algunos, al ver la respuesta negativa de ciertos grupos a la mano tendida para trabajar por el engrandecimiento de Colombia, si bien la han aceptado otros grupos guerrilleros con quienes se suscribieron también acuerdos que se están ejecutando para la consolidación de esa paz tan anhelada.

Lo primero que les pido a mis conciudadanos, en este momento, es que compartan con el gobierno la firmeza, la serenidad y sobre todo los sentimientos de solidaridad y la comprensión frente a las inocentes víctimas directas e indirectas de lo que ocurrió ayer y hoy para infortunio de todos; para verlo como algo que, al final, servirá para cimentar aún más la idea de que lo primero que necesita Colombia es el espíritu de convivencia, en el sentido de respetar y proteger conjuntamente la vida, honra y bienes de todos.

Desde el primer momento de esta terrible situación me comuniqué con los señores ex presidentes de la República, doctores Alberto Lleras Camargo, Carlos Lleras Restrepo, Misael Pastrana Borrero, Alfonso López Michelsen, Julio César Turbay Ayala; hablé con los candidatos presidenciales, doctores Virgilio Barco Vargas, Álvaro Gómez Hurtado y Luis Carlos Galán; y con directivos del Congreso, a todos los cuales expuse con serenidad la manera como se estaban desarrollando los acontecimientos en el Palacio de Justicia de

---

<sup>78</sup> Ver Plazas Vega. *La Batalla del Palacio de Justicia*. p. 372

Bogotá, y la injusta retención de los honorables magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Consejo de Estado, funcionarios y aún visitantes.

Y de todos, absolutamente todos, lo mismo que del Senado de la República y la Cámara de Representantes, instituciones que han seguido funcionando en medio del dolor, recibí voces de gran claridad en el sentido de apoyar la decisión de buscar soluciones que garantizando la vida de los protagonistas y garantizándoles jueces imparciales, invocara su reflexión para que depusieran las armas.

Igualmente, desde el primer momento tomé contacto con compatriotas que ofrecen credibilidad a los guerrilleros, a fin de que les hicieran reflexiones a la comprensión, para no proseguir este absurdo camino que desgarrar a nuestra querida patria. Hice lo mismo con gentes de la radio para que, a través de las cadenas de emisoras se invitara a esa reflexión, a pensar en el bien de nuestros conciudadanos.

Sea este el momento de agradecer a los medios de comunicación la forma ponderada, tranquila y patriota como han venido llevando a la Nación y al mundo, el detalle de los acontecimientos; y espero que así continúen, dando con ello un repetido testimonio de su responsabilidad y de su amor a esos valores superiores que son tan queridos y necesarios.

Este ataque contra la institución suprema de nuestra justicia; la quema de parte de sus archivos, entre ellos sobre el narcotráfico, el incalificable crimen contra pulquérrimos magistrados que antes que nada son jueces serenos e imparciales y justos; contra una Corte Suprema libre, libérrima y tan independiente que inclusive echa atrás decisiones de gobierno, como ha sucedido más de una vez, este acto sólo se explica por una perturbación de la mente, por una perturbación de espíritus a los cuales esperaba que les llegara la reflexión. Y la seguridad de que –como ayer mismo lo manifestamos a los propios dirigentes guerrilleros a través del señor presidente de la Corte, al inolvidable magistrado Alfonso Reyes Echandía, y del director de la Policía Nacional- les ofrecíamos juicios y

jueces imparciales y serenos que, bajo la garantía de la Corte y de sus magistrados, tomarían decisiones objetivas y equánimes.

Estos hechos, con su inhumana, delirante y aislada espectacularidad, paradójicamente sirven para demostrar cuán fuertes son nuestras instituciones, cuánto repudia nuestra patria los extremismos.

Porque sabe eso, porque sabe que tiene la inmensa responsabilidad de ceñirse a tales guías, el gobierno es firme en su defensa de los principios y de las instituciones que los encarnan, y puede por lo mismo dedicarse a la búsqueda de las mejores soluciones a problemas que aparentemente no ofrecen sino una salida.

Esa inmensa responsabilidad la asumió el Presidente de la República que, para bien o para mal suyo, estuvo tomando personalmente decisiones, dando las órdenes respectivas, teniendo el control absoluto de la situación, de manera que lo que se hizo para encontrar una salida fue por cuenta suya y no por obra de otros factores que él puede y debe controlar. En desarrollo de este concepto, repito que insistí hasta el último momento en que los guerrilleros cesaran su acción bajo la promesa de que sus vidas serían respetadas y de que se les haría un juicio con todas las garantías que ofrece nuestro estado de derecho.

La unidad nacional está más fuerte que nunca, y el gobierno responde a ella aumentando sus esfuerzos para corregir lo corregible, por ejemplo, con respecto a las relaciones entre los partidos políticos entre sí y con el gobierno; si puede haber más claridad en las últimas; si debe irse más allá de lo que hoy tenemos para que la unidad nacional de que hablo tenga nuevas expresiones positivas, el gobierno hará lo que le corresponde. En tal sentido, en el curso de unas cuantas horas me reuniré con los ex presidentes de la República. Pero está equivocado el que juegue temerariamente con la idea de que puede aprovechar supuestas debilidades o divisiones entre quienes tenemos el compromiso de llevar al país por buen rumbo: porque de esta prueba sale el gobierno más unido entre sí y más unidos con las Fuerzas Armadas.

Los hechos de ayer y de hoy han sido obra de la irreflexión de gentes a quienes no ha bastado la generosidad expresada a través de actos del Congreso y del gobierno; y que no supieron entender el proceso de paz como gesto magnánimo del Estado, sino como muestra de debilidad.

Colombia y el mundo entero deben saber que nuestro sistema político es consciente de su solidez y fortaleza, y de su capacidad para incorporar a la vida democrática a todos los colombianos, aún a aquellos que lo quieren destruir o cambiar con el uso de las armas. Los terroristas conocen esta realidad. Por ello han transformado su acción guerrillera en actos anarquistas que pretenden desestabilizar las instituciones, amedrentar la voluntad ciudadana e interrumpir el progreso y desarrollo político del país. La utilización del terrorismo como medio de acción refleja el aislamiento progresivo de los grupos subversivos de la opinión pública, máxime cuando esos grupos buscan el apoyo del narcotráfico. A pesar de lo ocurrido, el Estado no debe perder su vocación de paz y de reforma pública. Y no la perderá.

En la situación que hemos vivido ayer y hoy, el Presidente de la República, para hacer honor al juramento prestado, tenía que defender las instituciones patrias y acudir a los instrumentos de tutela de la soberanía que la misma Constitución pone en sus manos.

Nada ha sido tanpreciado para el gobierno como la vida de todos nuestros compatriotas, sin distingo alguno de clases, credos, o posiciones políticas. Pues bien, las decisiones que el gobierno ha tenido el deber de tomar en este delicado trayecto histórico, no han tenido otra mira que ese interés nacional. Por ello, ahora es más necesario que nunca que todo el pueblo colombiano respalde con su comprensión, con su prudencia, con su objetividad, las medidas que el bien común aconseje.

Algo más: el gobierno no podía negociar lo que no es negociable. Tal, la respetabilidad de nuestras instituciones. Nada se debe hacer bajo el signo de la amenaza, así lo que se pida parezca minúsculo; pero el gobierno no quería que se sacrificaran más vidas

humanas, porque lo guía la compasión, sentida y entendida en su más alto significado, y aún el inagotable afán de paz. Si, la paz; otra vez golpeada en un incidente gravemente solitario, porque el país sigue su marcha. La paz, demostrando en su calvario lo grande que es, lo urgente que nos resulta a todos.

Aunque algunos no la quieran o no la vean con claridad, esa paz ahí está y triunfará sobre las fuerzas de la locura. Y para eso seguimos tendiendo puentes de reconciliación; los reconstruiremos cada vez que sus enemigos los destruyan; porque si así no fuera, no tendríamos entidad como pueblo civilizado y como Nación digna.

Reciban la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, reciban todos los jueces, todos los trabajadores de la administración de justicia; reciban todos sus familiares, mi más ferviente condolencia, mi admiración más sincera. Le han servido a Colombia. Merecen gratitud de esta patria amada. Merecen gratitud de su Presidente, el cual se descubre reverente ante los magistrados caídos frente al altar de la ley y ante el dolor de sus familias.

Reciban los miembros de las Fuerzas Militares, de la Política, de las fuerzas de seguridad, nuestra voz de respeto, de admiración, de amistad. Nuestra voz de tristeza y de solidaridad, los familiares de los sacrificados al servicio de la patria y de la paz.

Ahora mismo comenzamos a reconstruir el Palacio de Justicia. Entre tanto, el Consejo de Estado funcionará en la Casa de la Moneda y la Corte Suprema en la Hemeroteca, donde antes estuviera.

El gobierno no quiere aparecer como soberbio y altivo. Tiene conciencia de su deber de defender las instituciones democráticas a las cuales se han acogido los colombianos, y ha actuado, en consecuencia, con serena firmeza, en la convicción de que no podía ceder a esta clase de presiones desorbitadas y fuera de la ley.

Si algún movimiento no tiene derecho a quejarse de falta de publicidad para sus actos, aspiraciones y programas, es precisamente el que ahora ha pretendido ejercer un

poder de coacción brutal para lograr sus propósitos. Ha tenido toda suerte de oportunidades y no pocos reproches han recibido el gobierno y el Presidente por permitir el ejercicio de la libertad de expresión en un marco democrático.

Pido al pueblo colombiano compartir la serenidad del gobierno en estas horas de prueba. Quiero agradecer a todos los sectores que han expresado su solidaridad a este gobierno democrático, surgido de la libre voluntad popular y que en medio de las duras crisis que le ha correspondido afrontar, ha permanecido inalterable en su compromiso de servir a la Nación con dignidad, entusiasmo y sencillez.

Quiero repetir que el proceso político y electoral continuará imperturbable, para que los colombianos escojan libremente a sus legisladores y a sus gobernantes. Y quiero, en fin, anunciar que el gobierno social proseguirá en beneficio de nuestros compatriotas más necesitados. Nos sentimos acompañados por una América que nos mira con admiración y con respeto.

Seguiremos al pie de la paz. Con serenidad. Con tranquilidad. Nos cabemos acompañados por una gran Nación. Por unos maravillosos compatriotas. Por un gran pueblo.

Sé que ustedes, queridos compatriotas, están tristes, están acongojados. Sé que están adoloridos. También yo lo estoy. Reciban, sientan mi compañía, mi solidaridad, mi amistad, sobre todo los tiernos afectos de quienes han sido sacrificados en tan absurda tragedia, los que han sufrido en su propia carne; los familiares, todos, a quienes el dolor les llena de justa indignación, los familiares y allegados de los soldados, oficiales, agentes, servidores públicos caídos; los familiares de los guerrilleros, que todos son nuestros compatriotas, cobijados por la misma bandera, aunque tengamos puntos de vista tan distintos sobre el destino de nuestra patria.

Pido al Dios de Colombia luz y sabiduría para superar los escollos que se yerguen sobre la marcha ordenada y en paz de la Nación. Y que la Providencia ilumine a todos.

## **Anexo 2: Comunicado del Jefe del M-19, Álvaro Fayad, enviado el 11 de noviembre de 1985<sup>79</sup>**

El 6 de noviembre de 1985 la Compañía Iván Marino Ospina del M-19 fue ante la Corte Suprema de Justicia a entablar una demanda armada y convocar a un juicio público al gobierno de Belisario Betancur.

Fue, ante el más alto tribunal de justicia, a solicitar un pronunciamiento sobre la constitucionalidad del Acuerdo de Cese del Fuego y Diálogo Nacional suscrito en Corinto, Hobo y Medellín, en agosto de 1984.

Fue, ante hombres de honor y leyes, a pedirles asumir conocimiento sobre el cumplimiento que hicieron las partes en el desarrollo y ejecución de dicho compromiso, cuyo fin era la paz en su dimensión más pública y humana: la justicia social y la democracia política.

Fue, ante el poder jurisdiccional, a invocar su protagonismo en la búsqueda de una solución política negociada en Colombia, a los agudos antagonismos que vive la patria, dado que el Gobierno y el Congreso de la República habían traicionado ese empeño colectivo de la comunidad patria del cual resultaron inferiores.

Fue, ante la nación y el mundo, en ejercicio del derecho a la rebelión, a acusar a un Gobierno que engañó a la opinión pública, pretendió aniquilar a la democracia en armas y traicionó la forma más creativa, más justa y novedosa de buscar la paz, cual era el Diálogo para la Concertación Nacional.

El régimen de minorías prefirió arrasar con el poder jurisdiccional antes que permitir que se expresara la verdad sobre el gran fraude a la esperanza nacional, el incumplimiento de la promesa de paz y la traición a las soluciones de concertación mayoritaria.

---

<sup>79</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. pp. 174-175

La decisión ciega y brutal de Belisario Betancur y la respuesta de las Fuerzas Armadas, apoyadas por la clase política, la oligarquía y los dueños de la gran prensa, no fue el ataque contra nuestra columna de 42 combatientes, sino una operación de aniquilamiento masivo, de tierra arrasada, de holocausto total y generalizado. Las tanquetas, el empleo indiscriminado de rockets, granadas, gases, y la provocación de incendios fueron la sola alternativa a las diferentes soluciones. No hubo intento alguno de negociación, ni fue escuchada la orden del cese del fuego del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Fuego, tierra arrasada y asaltos de aniquilamiento fueron la sola respuesta al régimen oligárquico.

En nombre de las instituciones republicanas destruyeron el pilar de la institucionalidad democrática. En nombre de la autoridad presidencial negaron la autoridad del máximo representante del poder jurisdiccional. En nombre de la paz ciudadana inmolaron a magistrados, trabajadores de la justicia y guerrilleros, quienes coincidieron – con una nación estremecida- en la voluntad de buscar salidas incruentas a la conflictiva situación de hecho.

Álvaro Fayad Delgado  
Comandante General  
Movimiento 19 de Abril, M-19

Montañas del Cauca, noviembre de 1985.

### **Anexo 3. Declaración del M-19<sup>80</sup>**

Colombianos:

Hoy la nación reclama adolorida una explicación del holocausto en el Palacio de Justicia el jueves 7 de noviembre de 1985, y hoy –más que nunca- se plantea la necesidad urgente e inaplazable de lograr la paz para Colombia.

La batalla del Palacio de Justicia tuvo por escenario el corazón político-administrativo del país, y todos presenciamos las escenas consecuentes a la decisión de tierra arrasada y aniquilamiento total. Pero la opinión pública no conoce aún toda la verdad y el gobierno pretende justificar su acción con argumentos ajenos a la realidad y al sentir nacional.

Esta actitud sólo nos enfrenta al abismo de su odio y sinrazón. Y aleja más aún las posibilidades de construir la paz por caminos distintos a la guerra. Por eso, hoy la conciencia democrática de nuestra nacionalidad tiene que exigir la verdad, sólo la verdad y nada más que la verdad sobre los hechos sociales, políticos y militares que nos enfrentan con nuestro destino colectivo inmediato.

Por nuestra parte, asumimos la responsabilidad de nuestra acción con mirada limpia, dignidad, y con el dolor profundo por el sacrificio de hombres y mujeres que no participaron en el enfrentamiento directo, de nuestros combatientes y de los compatriotas que pelearon en las filas de la oligarquía. La enfrentamos con la serenidad y firmeza que inspiró esta demanda armada por los derechos de la nación, de la patria y del ciudadano, y con la integridad de un comportamiento manifiesto en toda nuestra actuación pública, en las

---

<sup>80</sup> Ver Maya y Petro. *Prohibido Olvidar. Dos miradas sobre la toma del Palacio de Justicia*. pp. 437-443

tomas de pueblos y ciudades, en la Embajada de la República Dominicana y en el respeto inmenso hacia los prisioneros de guerra.

1. Nuestras razones son las de la nación entera. Hoy la patria que vivimos no es la que soñamos. No es la que anhelamos con claros horizontes de justicia y plenitud, de desarrollo, libertad y respeto a los derechos de la vida. Padecemos, en cambio, los rigores de esta guerra que desató la minoría gobernante contra las mayorías, intensificada con la negación a buscar los caminos de la paz mediante la concertación nacional y el diálogo por el cambio.

Hoy la paz es camino por andar, bandera grande y limpia y tarea de las mayorías que necesitan y quieren el cambio democrático. No es argumento para la injusticia, promesa incumplida, ni excusa para el engaño, la represión y el holocausto.

La incompetencia y la amoralidad de este desgobierno no pueden ser ya jamás motivo de comentario individual o de la protesta aislada. Hoy es urgente y necesario que la capacidad creadora, el coraje para mirar de frente la realidad y la decisión mayoritaria de asumir los retos del presente nos conduzcan al logro de la paz que se fundamenta en la justicia social, la soberanía y la participación de todos en la conducción del destino colectivo.

Nuestra patria no merece ni resiste seguir así. Nuestra patria no es tierra de ignominia ni tierra de prepotencias oligárquicas ni de minorías criminales con políticas de tierra arrasada. Por eso, y a pesar de la violencia cotidiana que azota a las grandes mayorías, no salimos del asombro y del dolor por el sacrificio de más de cien colombianos en el Palacio de Justicia. Por eso, en las luchas y en las demostraciones armadas de la rebeldía se abrazan los combatientes de la libertad con hombres y mujeres que, sin armas en la mano, levantan su voz de cordura, su reclamo de reformas sociales y su demanda de replantear a fondo el proceso de paz que aún no comienza.

2. Y por eso mismo llegamos ante la Corte Suprema de Justicia, única reserva moral y democrática de los poderes públicos.

Llegamos ante la Corte Suprema de Justicia para presentar las demandas de una nación que se desangra y se asfixia, por las políticas de un Ejecutivo y un Legislativos que van en contravía al logro de la paz.

Buscábamos, ante este tribunal de honor, exponer nuestras razones y enjuiciar públicamente la violación de los acuerdos de tregua y reformas sociales. Demandábamos a este régimen por la violación de la Constitución nacional, la entrega de la soberanía económica y jurídica, y por defraudar la esperanza nacional.

Llegábamos, ante la Corte Suprema de Justicia, para convocar a la nación entera a participar en este juicio como parte demandante y demostramos nuestra confianza en la moralidad y el espíritu amplio y democrático de los honorables magistrados y consejeros de Estado, para que ellos arrojasen luces a este proceso.

Llegamos ante la Corte Suprema de Justicia invocando el derecho que nos rige, porque como ejército del pueblo abrazamos la defensa del cuerpo constitucional y luchamos por su vigencia.

Fuimos a la Corte Suprema de Justicia en búsqueda de más amplios horizontes para el ejercicio de la democracia y con la decisión de abrir nuevos caminos a la posibilidad irrenunciable de lograr la paz mediante el diálogo, la concertación y la participación de todos.

3. Y fue una demanda armada porque hoy los derechos del hombre y del ciudadano tienen que ser garantizados con la fuerza de las armas del pueblo.

Porque los derechos de las mayorías son desconocidos y constantemente violados por la minoría que nos gobierna. Porque hoy las mayorías tienen que pelear para ejercer la democracia. Porque el gobierno de Betancur se lanzó al aniquilamiento de fuerzas que son

esperanza del cambio y traicionó la vía más justa y novedosa de buscar la paz para la nación cual era el Diálogo Nacional.

Por la verdad y la democracia nos tomamos el Palacio de Justicia. No para exigir prebendas o beneficios propios, no para atacar al tribunal de justicia, ni a sus representantes. Nunca hemos atentado, ni lo haremos jamás, contra los trabajadores de la justicia. Por el contrario, fuimos ahí como tribunal de honor y de leyes, porque la nación tiene suficientes razones para enjuiciar política y judicialmente a este Gobierno y porque la Corte Suprema y el Consejo de Estado habían actuado con conciencia y dignidad. Hace apenas tres meses se condenó al actual ministro de Defensa y al estado colombiano como responsables de torturas y violaciones a los derechos humanos.

4. Los hechos:

a. Desde el primer momento de la toma, tanto el gobierno como los honorables magistrados, conocieron nuestras razones y también nuestra decisión de defender las vidas de las personas retenidas aún a costa de las propias, ante eventuales asaltos al Palacio de Justicia. A todos los medios de comunicación y al propio Gobierno llegó nuestra proclama, pero no se permitió su difusión.

b. Nuestra defensa estaba organizada con base en el enfrentamiento militar y no en la toma de rehenes. Para ello, los combatientes del M-19 tomaron posiciones en la parte baja de la edificación y en los pisos segundo, tercero y cuarto, concebidos los dos últimos como última línea de defensa.

c. De parte nuestra, nunca hubo ultimátum ni amenazas al Gobierno ni a las personas retenidas. Desde el comienzo buscamos conversaciones, pero en ningún momento planteamos la disposición a la rendición humillante y vergonzosa. Sin embargo, el Gobierno –amparándose en la desinformación y el engaño- tomó su decisión ciega y brutal, que no fue ataque contra los combatientes de la columna Iván Marino Ospina que

ingresaron en el Palacio de Justicia, sino una operación de aniquilamiento masivo, de holocausto total y generalizado.

d. El ingreso de las tanquetas al Palacio, antes de cumplir dos horas de ocupación, aisló a los combatientes situados en la parte baja de los que sostenían posiciones en los pisos altos. Sin embargo, la resistencia en los sótanos y en el primer piso se mantuvo hasta el momento del incendio, mostrando el temple y el heroísmo de los oficiales de Bolívar en forma jamás vista en este país.

e. La perentoria exigencia del doctor Alfonso Reyes Echandía, presidente de la Corte, escuchada por Colombia entera, no conmovió al Gobierno; el clamor de las familias de los magistrado y funcionarios, así como las voces valientes de algunas personalidades que rompieron el cerco tendido a la libre expresión, tampoco fue atendido por el señor Betancur ni por sus ministros de despacho. No hubo lugar a nada distinto de la prepotencia y el odio desplegados ante una nación estremecida con la sucesión de hechos de aniquilación total.

f. En las horas de la noche del 6 de noviembre, el Gobierno en pleno aprobó el arrasamiento total del Palacio de Justicia, en vista de que el Ejército y la Policía habían fracasado en sus intentos de asalto. La decisión fue la de incendiar la sede del poder jurisdiccional, por acción de comandos del GOES, situación que causó numerosas víctimas, entre ellas, el presidente de la Corte, y que obligó a civiles e insurgentes a buscar refugio en los baños de los pisos tercero y cuarto.

g. Nuestras fuerzas, así como la mayoría de las personas retenidas en los pisos superiores de la edificación, sobrevivieron al incendio, lo cual permitió enfrentar el asalto de nuevo comandos en la madrugada del jueves 7. Pero esto también dio lugar a una nueva decisión gubernamental: la de minar el Palacio, como recurso máximo contra la heroica resistencia de sus ocupantes.

h. Poco antes de las 14 horas del jueves, Betancur decretó la llamada “hora de reflexión”, nada distinto que un llamado perentorio a la rendición, so pena de hacer explotar las cargas colocadas en diferentes puntos del edificio. El mundo entero presenció el desenlace fatal y el Gobierno tiene que enfrentar su decisión con la sola verdad. Porque las siete tanquetas, el empleo indiscriminado de los cañones de 57mm, el uso de rockets, granadas y gases, la provocación de incendios y explosiones, fueron la única respuesta a las diferentes soluciones planteadas. En ningún momento el Gobierno aceptó la fórmula negociada ni dio lugar a pausas o a minuto alguno para la reflexión.

Tal es la más reciente demostración de una política cuyos efectos sufren a diario millones de colombianos enfrentados al marginamiento y a la desatención de sus necesidades como negación de los derechos básicos del hombre. Esta política de aniquilamiento es la que dejar el saldo trágico de desapariciones y asesinatos en todo el país, así como de bombardeos indiscriminados y despojo en las zonas rurales donde se produce la confrontación armada. Esta política se traduce hoy en la decisión de arrasar el país en aras de una institucionalidad que el mismo Gobierno irrespeta y falsea.

5. La nación en armas demandó al Gobierno por el incumplimiento de sus compromisos ante el país y el propio Gobierno se autocondenó.

El Gobierno no sólo desatendió invocaciones obvias a la aplicación del Derecho de Gentes –cual es el cese del fuego- como lo planteara el doctor Reyes, sino que arrasó con todo y con todos los que estaban en el Palacio de Justicia, optando –antes que cualquier solución negociada- por aniquilar el poder jurisdiccional de la República.

Y ahora minimiza su responsabilidad con nuevas muestras de cinismo, mentiras y actitudes criminales:

a. Como si todavía quedara lugar para el asombro, el Gobierno pretende distorsionar los objetivos de la Operación “Antonio Nariño por los Derechos del Hombre”

y negar su carácter político, aduciendo falsos compromisos entre la democracia en armas y el narcotráfico.

b. Desde las guaridas de una imaginación criminal y negando toda lógica, quiere hacer creer al mundo que provocamos el incendio de nuestro albergue, el cual alojaba también a otro centenar de personas.

c. Tal vez inspirados por su desprecio a la vida humana, afirman que los guerrilleros se ataron cargas de dinamita y disfrazaban así las explosiones que las Fuerzas Armadas propiciaron para consumir el holocausto.

d. Su cobardía dicta las infamias con que se proponen manchar el honor de hombres y de quienes combatieron limpiamente, para adjudicarles .después de su muerte- conductas inescrupulosas que se riñen con las declaraciones de los sobrevivientes, los propósitos del operativo y la confianza nacional en la integridad de los héroes de la democracia y la libertad.

e. El decomiso de materiales grabados y filmados, por parte de las autoridades militares, sólo busca ocultar las evidencias de los crímenes posteriores a la culminación del operativo. Pero la nación sabe del secuestro y asesinato de guerrilleros y funcionarios y se pregunta por la suerte de quienes continúan desaparecidos.

El Gobierno de Betancur tiene que responder por el asesinato del comandante Andrés Almarales, a quien los militares sacaron vivo del Palacio de Justicia para entregar luego su cadáver. El Gobierno tiene que responder por la vida de Alfonso Jacquin, Irma Franco y Marcela Sosa, apresados vivos y hoy desaparecidos; tiene que dar cuenta de la suerte de Luis Otero y Guillermo Elvencio Ruíz, también desaparecidos, así como de los siete combatientes y un número indeterminado de civiles –cuya lista encabezan los nueve empleados de la cafetería del Palacio- quienes fueron introducidos en las tanquetas que estaban dentro de la edificación y trasladados a la Brigada de Institutos Militares y a cárceles clandestinas, donde están siendo brutalmente torturados. Y que también explique

los motivos para dictar la falsa información acerca de la participación, en la toma, de los compañeros Vera Grabe, Libardo Parra, Afranio Parra y Rafael Arteaga.

6. La nación tiene derecho a exigir responsabilidades y sentenciar al desgobierno de las minorías.

En el Palacio de Justicia –nuevo símbolo de estos tiempos difíciles- se mantuvo en alto la bandera nacional. No en vano lucharon y se hermanaron los mártires de la democracia y los combatientes por ella. Porque existe la posibilidad cierta y alcanzable de mejor vida para los colombianos, la que impulsan hoy campesinos y obreros, abogados y sacerdotes, estudiantes y pobladores, guerrilleros y demócratas, que con palabra limpia y acción justiciera hemos decidido reemplazar el mal gobierno y somos avanzada de las inmensas mayorías que anhelan el cambio, la democracia, la justicia y la soberanía.

No más prepotencia minoritaria, no más militarismo de tierra arrasada, no más torturadores en el Gobierno. Enfrentemos todos a los nuevos “pacificadores” con el temple moral de esta nación cuya historia enlaza la resistencia de los combatientes de la democracia en el Palacio de Justicia con la de quienes en el sitio de Cartagena prepararon las condiciones de las armas de libertad de Simón Bolívar.

Y si hoy Belisario Betancur y Vega Uribe ocupan el lugar de los pacificadores de antaño, también se levantan fuerzas vivas, diversas en sus métodos de lucha y en sus opiniones, pero que se encaminan hacia la construcción de un Gobierno de democracia que dé paso a un nuevo ordenamiento social en el que la justicia ya no tenga que ser reclamada con las armas, ni la democracia construida en combates. Y por sobre todo, en el que la vida, el honor y el respeto a la persona se anteponga al odio y a los intereses pequeños de los altos poderes.

La Operación “Antonio Nariño por los Derechos del Hombre”, realizada por la columna Iván Marino Ospina del M-19, llevaba una demanda nacional ante los más altos tribunales de justicia. Hoy la nación le da continuidad, pero no como demanda sino como

sentencia por la decisión política y militar del Gobierno, que arrasó a quienes estaban ahí, y también a la conciencia moral de la nación, con el golpe mortal a la institución jurisdiccional.

La voz viva del presidente de la Corte, exigiendo al Gobierno el cese del fuego y el comienzo de conversaciones, permanece como acusación y condena eterna a quienes ordenaron y ejecutaron el holocausto total. Y en el altar de la patria se levanta la bandera de la democracia y la dignidad de hombres como el mismo doctor Reyes Echandía, y de todos nuestros combatientes encabezados por Luis Otero, Alfonso Jacquin, Andrés Almarales, Guillermo Elvencio Ruíz, Ariel Sánchez, José Domingo Gómez.

Esta dolorosa pérdida de hombres, de conciencias, no será vana. Está en caminos la democracia. Perdió la minoría gobernante la autoridad para seguir dirigiendo los destinos de la nación. Y como hoy lo hacen los trabajadores de la justicia, Colombia entera ha de reclamar desde cada localidad, cada sector social, cada gremio, cada color y cada creencia, por las garantías inaplazables de los sagrados derechos de la vida.

A las naciones del mundo y a los hermanos pueblos de nuestra América les decimos que Colombia será de otra manera. Porque la conciencia, la fuerza, el heroísmo, vuelven a reencontrarse con nuestra historia, y es destino de los pueblos la dignidad, la libertad y la victoria. Porque apostamos al futuro y a la vida de este país joven y fecundo. Y porque hoy reafirmamos ante la nación y ante el mundo que no cejaremos en esta lucha hasta que la libertad, el bienestar y la felicidad de la patria estén asegurados.

Por la paz haremos hasta lo imposible.

Colombia, 11 de noviembre de 1985.

#### **Anexo 4. Carta enviada por el M-19 al Secretario General de la ONU<sup>81</sup>**

DE: SECRETARIA RELACIONES INTERNACIONALES M-19  
ASUNTO: CARTA ABIERTA SECRETARIO ONU

Miércoles 13 de Noviembre de 1985

Doctor Javier Pérez de Cuellar  
Secretario General Organización Naciones Unidas (ONU)  
Nueva York, EUA.

Periodista: “¿Qué hay que hacer?”

Doctor Alfonso Reyes Echandía Presidente Corte Suprema de Justicia de Colombia: “Que el presidente de la República de finalmente la orden de cese al fuego”.

Señor Secretario:

Nos dirigimos a usted en su calidad de Secretario General de las Naciones Unidas porque consideramos nuestro deber ante la comunidad internacional informar sobre la verdad de los hechos dolorosos acaecidos en Bogotá, Colombia, el pasado 7 de noviembre, en los cuales ofrendaron sus vidas, magistrados de la corte suprema de justicia y del consejo de estado, civiles presentes en el lugar de los hechos, soldados y miembros destacados de nuestro Movimiento 19 de Abril (M-19).

Para comprender mejor lo sucedido, es necesario referirnos a algunos antecedentes. Es de conocimiento público que el 24 de agosto de 1984, el gobierno del Presidente Betancur y el movimiento popular alzado en armas, representado por nuestro movimiento y por las organizaciones Ejército Popular de Liberación Nacional (EPL) y

---

<sup>81</sup> Ver Peña Gómez. *El Palacio de Justicia. Las dos tomas*. pp. 354-356

Auto Defensa Obrera (ADO), firmamos un acuerdo en el que todas las partes nos comprometimos a cesar el fuego para, mediante un Diálogo Nacional, analizar y encontrar las soluciones políticas, económicas, sociales y culturales que exige el país y convertirlas en realidades y leyes de la república. Se trataba, Señor Secretario, de buscar una solución negociada que pusiera fin a las conocidas inequidades e injusticias de un régimen bipartidista eterno, que desde hace más de treinta años empujó a un amplio sector de nuestro pueblo a tomar las armas como medio para defenderse y lograr un cambio en la espiral de la violencia institucionalizada.

Desafortunadamente para nuestro pueblo, la tregua no existió nunca por parte de las fuerzas armadas. Desde el mismo día de la firma de los acuerdos se atentó contra la vida de los dirigentes de nuestro Movimiento, asesinando primero en la ciudad de Bucaramanga al doctor Carlos Toledo Plata, uno de nuestros fundadores, y atentando luego contra la vida de Carlos Pizarro, Comandante guerrillero, cuando se desplazaba hacia la localidad de Corinto, lugar en donde se firmaron los convenios.

Al día siguiente de la firma, se tendió un cerco militar sobre los lugares que fueron acordados para el funcionamiento de los campamentos, de los destacamentos de las fuerzas populares alzadas en armas. Entre los meses de septiembre y diciembre de 1984 se hostigó y detuvo a decenas de activistas que salieron a las calles para adelantar sus actividades de proselitismo político. El 12 de diciembre de 1984, en medio de la tregua, el gobierno lanzó una ofensiva militar contra el campamento central del M-19 en la zona conocida como Yarumales en la Cordillera Central, al norte del departamento del Cauca, mediante intensos bombardeos que obligaron a buena parte de la población campesina a buscar refugio en los centros urbanos cercanos. El día 13 de febrero de 1985, el ejército ocupó las carreteras del país y detuvo las delegaciones populares que se desplazaban para participar en el Congreso por la Paz y la Democracia –convocado por nuestro Movimiento en la región de Los Robles- e impidió su realización. Durante los meses de marzo, abril y mayo, el ejército

colombiano centró su acción militar en el allanamiento y destrucción de los campamentos políticos (que cumplían tareas de organización política y desarrollo comunitario) conformados en las grandes barriadas populares de ciudades como Cali, Medellín, Barranquilla, Bucaramanga y Bogotá. A finales del mes de mayo de 1985, el ejército realizó un atentado terrorista contra nuestro dirigente Antonio Navarro Wolf, quien estaba a cargo de las negociaciones con el gobierno, desarrollaba una actividad política y contaba con un salvoconducto expedido por el propio gobierno. A partir de entonces se lanzó una ofensiva general contra nuestras fuerzas en todo el país y de hecho se rompe la tregua firmada en agosto de 1984. Este fortalecimiento de la antidemocracia y el militarismo en Colombia ha tenido como consecuencia el colocar al país en medio de una verdadera guerra civil. Recientes informes de Amnistía Internacional y la Cruz Roja Internacional constatan esta realidad y denuncian también un notorio incremento en la violación de los derechos humanos.

Con la toma del Palacio de Justicia en Bogotá, buscábamos publicar un manifiesto sobre la paz; pedir la publicación de las actas de la Comisión Oficial de Verificación sobre la tregua para que se supiera de una vez por todas quienes fueron los responsables de su rompimiento; obtener un espacio en los medios masivos de comunicación y exigir la publicación de los acuerdos de monitoría con el Fondo Monetario Internacional. Pero la acción bárbara y criminal ordenada por el Presidente Belisario Betancur y sus militares pusieron las cosas en otro sitio. Lo que sucedió en Bogotá el 7 de noviembre fue sencillamente el asesinato de la justicia en Colombia. El último reducto moral que le quedaba a la vieja Colombia oligárquica fue inmolado en la errónea creencia de que con ello se silenciaría la verdad y la justicia que reclama y espera la Nueva Colombia. Hemos pagado un alto precio en vidas por creer en la posibilidad de lograr una paz negociada con la oligarquía colombiana. Fuimos al Palacio de Justicia para que se juzgara la distancia abismal entre las palabras oficiales y los hechos dolorosos de la vida diaria, para que

nuestro pueblo y el mundo conocieran la verdad del proceso de paz y las mentiras de un régimen que con la firma de los acuerdos pretendía el “desarme político, moral y material de la subversión”, tal como lo afirmó el Presidente Betancur en su discurso ante el Congreso Nacional el pasado 20 de julio.

En su discurso del 10 de noviembre en una catedral, sin la presencia de los restos mortales de los magistrados asesinados por el gobierno, sin sus familiares ni los magistrados sobrevivientes, Betancur dijo que había atacado el Palacio de la Justicia porque nuestras aspiraciones políticas no eran justas.

Hoy queremos preguntar a usted y al mundo si en el lenguaje del poder se debe defender la mentira con sangre y escudarse en la ley y en la autoridad para ocultar lo que los pueblos deben y tienen el derecho a conocer. Nosotros nos preguntamos si es justo “salvar la república y las instituciones” al precio de destruir una de esas instituciones, en este caso la rama jurisdiccional del poder público, y desconocer la orden impartida por su máximo representante para que no se consumara el crimen que se cometió. La imagen de los tanques de guerra penetrando al recinto de la justicia no se borrará nunca de la conciencia democrática de los hombres y mujeres de este mundo.

Cada segundo que pasa después del impacto y la conmoción, dejan en claro por qué un sistema caduco se negó negociar, y por qué le temió a la verdad. En Colombia el presidente Belisario Betancur y su ejército decidieron elevar el engaño, la farsa y la mentira a la categoría de principio. La gran paradoja (y con un costo que no deseábamos) dejó en claro una verdad: la disposición gubernamental de demostrar su barbarie a sangre y fuego (exactamente lo que pretendió ocultar), rehusando el juicio planteado por nuestros hombres y mujeres integrantes del comando “Antonio Nariño”.

Reconocemos ante el máximo organismo mundial nuestro error militar en la evaluación de la reacción del militarismo. Si lo hubiéramos calculado esta acción no habría sido emprendida nunca. Jamás podrán encontrar justificación ante tamaña desproporción.

Hoy se habla del dilema de Terrorismo o Democracia en la Colombia; nosotros preguntamos: ¿Puede acaso, en nombre de la democracia, justificarse el terrorismo de estado?

Ante la liquidación material y moral del máximo tribunal en nuestro país, nonos queda otro camino que apelar a la historia, la cual será el mejor de los jueces. Colombia entra en una fase irreversible. La paz de Betancur y su modelo político, es la paz de los sepulcros. ¡Por respeto a la humanidad que no ose pronunciar esta palabra!

Everth Bustamante

Secretario de Relaciones Internacionales  
Movimiento 19 de Abril de Colombia (M-19)

## **Anexo 5. Biografía de un guerrillero del M-19 (Luis Francisco Otero Cifuentes)<sup>82</sup>**

LUIS FRANCISCO OTERO CIFUENTES

Nació en Bogotá, el día 15 de septiembre de 1944.

Profesión ANTROPOLOGO de la Universidad Nacional y especializado en la misma disciplina en la Universidad de La Habana en el año de 1967 a 1969.

Cédula de ciudadanía N. 17.106.299 de Bogotá

Residencia: Bogotá, Universidad Nacional Facultad de Antropología y Sociología.

Estatura: 1.69 metros.

Raza: India Americana.

Miopía pronunciada.

Hijo de: Alfredo y Georgina.

Hermanos: Alfredo y Oliva.

Casado con Aurora García Torres.

Dos hijos: Paola y Juliana Otero García.

### **Antecedentes Penales y Subversivos**

#### **1963**

El 7 de febrero aparece implicado en el atentado contra el EMBAJADOR AMERICANO TEODORO MOSCOSO. Estuvo preso por este hecho, pero la dificultad de la prueba judicial, obligó a las autoridades a ponerlo en libertad.

El 29 de diciembre de 1963 viaja por primera vez a Cuba, donde permanece por espacio de un año. Durante este tiempo adelanta cursos prácticos de guerrilla urbana en la ciudad de Matanzas, donde se destacó entre sus compañeros, especialmente entre uruguayos, argentinos y venezolanos. Regresa a Colombia vía París.

#### **1965**

Viaja a Checoslovaquia invitado por el partido comunista de ese país. Allí permanece por espacio de un año, adelantando un curso intensivo de CAPACITACION

---

<sup>82</sup> Ver Pinzón Rueda. *El comportamiento de los medios de comunicación frente a la toma del Palacio de Justicia*. pp. 137-146.

POLITICA Y GUERRA DE GUERRILLAS. Regresa a Colombia en enero de 1967. A partir de este momento toma contacto con la Universidad Nacional. Allí se conoce con el Padre CAMILO TORRES, con ÁLVARO FAYAD, con IVÁN MARINO OSPINA, con CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ y con JAIME BATEMAN; con quienes forman los grupos anarquistas que agitan intensamente a los estudiantes y crean serios problemas de orden público en la ciudad Blanca y sus alrededores.

### **1967**

Continúa como ideólogo en materia revolucionaria en la Universidad y en otros centros clandestinos subversivos del país.

### **1969**

En la Universidad Nacional participa en la fundación del MLNC. (Movimiento de Liberación Nacional de Colombia) organización subversiva con objetivos definidos de guerrilla rural, con área de operaciones en el Sumapaz y en el sur del departamento de Santander del Sur. Más tarde se desprende de esta organización el E.L.N. que dirigirá FABIO VASQUEZ CASTAÑO y asesorará el Padre CAMILO TORRES.

### **1970**

Integró el movimiento M-19 desde su fundación, es decir, desde el 19 de abril de 1970, el día siguiente a las elecciones para Presidente de Colombia que ganó Misael Pastrana.

Durante su actividad clandestina, hasta el momento en que es puesto prisionero por el Ejército, utilizó los Alias de: LUCHO, ALBERTO Y RAFAEL.

A partir del momento en que el M-19 determina constituirse en el grupo armado de la Anapo Socialista, Fracción de Anapo creada por la idea del parlamentario JOSE JARAMILLO GIRALDO, OTERO CIFUENTES hace parte del llamado ESTADO MAYOR DEL M-19 en la clandestinidad y su comandante es JAIME BATEMAN CAYON; por el hecho de pertenecer a la cabeza del movimiento, se les asigna el grado de

MAYOR y se le destina como Jefe de una columna con “Jurisdicción en la ciudad de Bogotá”. (Una columna en el M-19, son 100 hombres y es copiada de la organización TUPAMAROS).

Como jefe de esa llamada primera columna del M-19 en Bogotá, cumple entre otras las siguientes actividades:

1. el 19 de abril de 1978 dirige y ejecuta la toma del Museo Jorge Eliécer Gaitán. Allí arenga a los visitantes y reparte propaganda del M-19, en la cual advierte a los asistentes sobre el aparecimiento de esta guerrilla ante la opinión pública. Deja aviso en las paredes con referencia al enigmático entonces M-19. Coloca con sus acompañantes una corona de flores como ofrenda al líder político JORGE ELIECER GAITAN.

2. En el mes de septiembre, en coordinación con CARLOS DUPLAT SANJUAN (Hoy amnistiado por el presidente Betancur y director del Departamento de Teatro de la Universidad Nacional, quien terminó su actuación recientemente como ALFONSO LOPEZ PUMAREJO en el programa de televisión “REVIVAMOS NUESTRA HISTORIA”) y MARIA CRISTINA SALAZAR DE FALLS BORDA, iniciaron las diligencias tendientes a adquirir una casa al norte de Bogotá, donde construyeron una “caleta” que sirvió para esconder 5000 armas robadas al Ministerio de Defensa el 1 de enero de 1979. Así mismo, dispuso que sus subalternos alias ANTONIO y alias TITO, construyeran otras dos caletas en casas de miembros de su columna, para esconder parte de las armas que irían a robar al Ministerio de Defensa en enero de 1979 como efectivamente se hizo y donde se encontraron más de 300 armas por parte del Ejército.

3. Dirigió el robo de 12 vehículos a distintas personas de la ciudad de Bogotá en el mes de octubre de 1978, para transportar el personal que trabajó en la construcción del túnel, por el cual se efectuó el robo de las armas. En esos mismos automotores, se hizo el transporte desde la casa-boca del túnel, hasta las diferentes caletas en Bogotá y otras ciudades del país. Posteriormente, durante los tres primeros días de enero de 1979, trabajó

intensamente con los miembros de su columna, repartiendo el armamento robado hasta los lugares previstos y preparados con anticipación para el ocultamiento y reparto del material de guerra robado.

4. Planea, dirige y recibe el dinero 30.000.000 (Treinta millones de pesos) por el secuestro del industrial GERMAN DE RIBON el día 9 de febrero de 1979.

#### **1974**

Participa en el asalto que el M-19 hizo a la Quinta de Bolívar, el día 17 de enero. En esa oportunidad roban la espada del Libertador.

En este año, también toma parte en el asalto que el M-19 hizo al Consejo de Bogotá, cuando la Corporación sesionaba ordinariamente y participó además en la toma de la casa anapista.

#### **1976**

El 25 de febrero de este año, tomó parte activa en el planeamiento y secuestro del líder sindical JOSE RAQUEL MERCADO. Más tarde, hace parte del “Tribunal” que determinó la ejecución del presidente de la “C.T.C.” con la ilusión para el M-19 de lograr una revolución social, de las proporciones del 9 de abril.

#### **1978**

Organiza la guerrilla rural del sur del país en el Departamento del Cauca, en la región de Paleterá. Allí adoctrina a varios campesinos, entre ellos a un buen número de indígenas y la denomina la “Regional de Paleterá” a ordenes de TITO (Afranio Parra).

#### **1979**

Es convocado a Consejo de Guerra por resolución del General MIGUEL VEGA URIBE, comandante de la Brigada de Institutos Militares, por los delitos de REBELION, SECUESTRO, ROBO, HOMICIDIO AGRAVADO Y delitos conexos.

#### **1982**

El 22 de septiembre de este año. Cuando el Consejo de Guerra en la Picota sesionaba ordinariamente y habiéndolo llamado a juicio como reo ausente, fue detenido por tropas de inteligencia del Ejército en la población de AGUA DE DIOS (Cundinamarca). Pretendió formar allí con NAVARRO WOLF, quien también fue preso en esa oportunidad, un Comando paralelo del M-19, como quiera que toda cabeza del movimiento se encontraba a buen recaudo de los jueces militares en la Picota.

El interés de formar allí su comando, obedeció a la oportunidad de explotar la tragedia humana de sus habitantes, con la creencia de que por esa circunstancia no llegarían jamás las autoridades a pensar que habría allí un comando guerrillero.

Durante su indagatoria, a folios 326 a 391, cuaderno 40 del expediente. Dijo: “soy revolucionario por convicción y formación. Exijo tratamiento de acuerdo al tratado de Ginebra; no debo exponer mas de mi grado, nombre y número de serie. Por lo tanto, no contesto más en este interrogatorio”. El juez lo invitó a reflexionar sobre su comportamiento y sobre todo le hizo ver la oportunidad de defenderse de cargos establecidos en el acerbo probatorio existente. Contestó: Acepto la invitación. PREGUNTADO: ...Sírvese exponer las razones que lo motivaron para integrar el movimiento subversivo M-19, en qué actos contra la ley ha participado y si puede señalar lo cómplices, jefes o subalternos. CONTESTÓ: “Voy a ser breve. Mis jefes son muchos. El pueblo sacrificado de Colombia desde los Comuneros por ejemplo hacen parte de mis superiores. Compañeros tengo muchos, quienes como yo estamos comprometidos con el deber sagrado de llevar al pueblo a derrotar la clase política y económica del país, quien ha saqueado eternamente la patria como si hubiese llegado del cielo predestinados a manejar Colombia, como si se tratara de un latifundio propio de “RES NULLIUS”. Otro superior que tengo es mi conciencia, quien me repite en cada momento lúcido de mi mente, que no debo descansar hasta no ver realidad el propósito fijado en los principios revolucionarios del M-19... No creo que haya cometido ningún acto contra la ley, porque desconozco las

leyes colombianas, son frutos de la arbitrariedad y de la oportunidad de quienes detentan el poder. Para mí y para el M-19, todo acto, que búsquela reivindicación del pueblo será siempre lícito. En cuanto a nuestra manera sacrificada y heroica de actuar, no hay cómplices, no hay jefes, no hay subalternos. Hay sí una obligación de lucha hasta derrotar el Gobierno existente, ante lo cual, cualquier sacrificio es poco y toda contribución de quienes nos dedicamos a él es obligatoria”. PREGUNTADO: Durante el ejercicio de actividades subversivas, el M-19 ha asesinado agentes de la Policía, ha secuestrado personas importantes de la vida política, sindical, industrial, y ha extorsionado a un sin número de personas en el país. Cuál es su punto de vista sobre el particular. CONTESTÓ: Todo lo que se haga es explicable y obligatorio para un revolucionario. El concepto burgués de pesar, compasión, dolor, no existe. Las revoluciones se hacen con sangre y esta debe verterla quien estorbe a los propósitos revolucionarios. Nada nos conmueve, el fin justifica los medios. Todo aquello que se oponga a la marcha hacia la toma del poder debe ser eliminado. No hay compasión por quienes mueren en una revolución justa o injustamente. Lo importante es vencer y este objetivo no nos lo quita e impide nadie. La oligarquía de Colombia es débil y fácil de destruir, porque carece de moral. No tiene méritos para seguir viviendo; por lo tanto, o se mueren, o se van, o se suman a nuestro movimiento. En cuanto a la muerte de agentes del gobierno, las cosas no las miramos en el M-19 así. Nos interesa el fusil en manos de quien lo tenga, así haya que matarlo. Por eso lo hacemos y lo seguiremos haciendo. Los secuestros son una forma de conseguir expropiaciones. Los ricos de Colombia han logrado su dinero explotando al pueblo. Por lo tanto, ahora el pueblo lo que hace es recobrar el precio de su sudor, nunca reconocido en su justo valor. No nos impresionan las lágrimas de las víctimas, ni el lloriqueo de la familia. Nos interesa su plata para sostener una guerra que cada día es más costosa. Cuando usted Señor Juez habla de líderes sindicales secuestrados y muertos se refiere a RAQUEL MERCADO. Fue secuestrado y condenado a muerte en un juicio del pueblo, en el cual

participaron todos los directivos del M-19 en asamblea permanente. Se le condenó a muerte, porque habiendo tenido la ocasión de defender a los trabajadores, se entregó a la oligarquía colombiana por un plato de lentejas. En cuanto a la extorsión es la mejor manera que hemos encontrado los revolucionarios para obligar a los ricos para que nos den dinero; a los políticos a que apoyen nuestros planes; a los latifundistas a que abandonen la tierra y la dejen en manos de quien debe poseerla; a los gerentes de empresa, para que apoyen los pliegos en los sindicatos, y a quien sea necesario vamos a extorsionar, para que nos colabore, se vaya, o se muera. PREGUNTADO: ...Si usted y los miembros de la Dirección del M-19 alcanzaran la toma del poder mañana o un día cercano, cuál sería su procedimiento o acción de gobierno inmediato. CONTESTÓ: No lo dude Señor Juez, que el movimiento de liberación M-19 llegará al poder. Inmediatamente la junta de gobierno se ocupará de sus funciones, pues esa junta ya está instituida y la conforma el pueblo revolucionario. Inmediatamente llamaremos a juicio de responsabilidades a vivos y muertos, que tienen que ver con la tragedia del pueblo colombiano. Ese procedimiento será para todo lo que huelga a gobierno, oligarquía, ricos y explotadores. Seguramente la lista será larga pero lo que debemos hacer ya lo sabemos y esta seguridad en el proceder, nos va a ayudar a simplificar los actos. La iglesia y el ejército tendrán la oportunidad más amplia de los estamentos del país. Ellos hasta el último momento, es decir, cuando alcancemos el poder, podrán pasarse a nuestras filas. Los curas para cumplir el evangelio que les ha encomendado la iglesia, y los militares para usar las armas contra quienes se opongan a los designios del pueblo. Quien no comulgue con esta filosofía, será apartado del camino por la vía más fácil que es la muerte. PREGUNTADO: Defínase usted como revolucionario e indique, si desea hacerlo, cuál ha sido su cultura revolucionaria. CONTESTÓ: Soy un hijo del pueblo. Pertenezco al pueblo. Lucho y lucharé por el pueblo, sin vigiliat. Si es necesario, moriré por el pueblo, con la íntima convicción que todo esfuerzo por su libertad es poco ante la obligación de lograr su reivindicación. Se habla de la libertad conseguida

por la Nueva Granada de los Españoles. Qué cosa más falsa. Somos esclavos permanentes de la oligarquía criolla, que sustituyó a la oligarquía española. El pueblo colombiano sigue siendo víctima del hambre generada por los ricos de todos los tiempos. El pobre es más que esclavo, porque el esclavo históricamente ha tenido dueño. Nosotros los pobres gozamos, dicen los propietarios del país, de libertad. Pero para qué libertad Señor Juez, si no podemos educar los hijos; no hay drogas para los enfermos; no hay trabajo, y si logramos educarnos, los hijos del pueblo no podemos ejercer la profesión porque la palanca no se hizo para los desprotegidos sino para la clase oligárquica dominante. Mi cultura para la revolución la considero poca, pero suficiente. Es rica en voluntad, en deseo, en amor por la causa. Todo sacrificio que emprendo lo entiendo como poco, porque mi amor por la libertad es inconmensurable. He leído, he estudiado, creo que tienen una experiencia valiosa. Conocí de cerca al movimiento TUPAMARO en la provincia de COLONIA, Uruguay. Practiqué allí la construcción de las casas túneles y en Colombia lo he puesto en ejercicio con éxito. En Cuba recibí magnífica acogida por el gobierno de Castro y tuve ocasión de vivir con ellos por más de seis meses en los campos de experimento. Visité a Checoslovaquia, Hungría y Rusia. En esos países fui invitado como expositor de la revolución latinoamericana y fui aplaudido.

En Libia tuve la oportunidad de practicar lo que un guerrillero patriota necesita para cumplir con la obligación de servirle a su credo. Allí conocí los prohombres de la revolución del mundo. Nos tecnicamos en el empleo de todos los elementos necesarios para combatir económicamente. Lo que los burgueses y amañosos con la fortuna llaman despectivamente TERRORISMO. No olvidaré jamás mi amistad con ILICH RAMIREZ alias "El Chacal", como tampoco dejaré de recordar el calor humano de un gran genio de la libertad, el Coronel MOHAMED GADAFFI. De esta personalidad guardaré el mejor recuerdo como hombre ejemplar y digno de respeto en cualquier movimiento de liberación que exista en el mundo. Quien se crea revolucionario y no conozca a GADAFFI, le falta

integración en su cultura revolucionaria. Me dio el mejor premio estimulante para un revolucionario, ser maestro de lo aprendido en las aulas de formación abiertas a más de 30 países del mundo, actividad que cumplí por más de inolvidables ocho meses. Regresé a Colombia, porque era en mi patria donde me necesitaban mis coterráneos. Esto es todo por el momento Señor Juez. PREGUNTADO: (Pregunta 91) Diga Señor Otero si lo cree conveniente, cuál será su comportamiento en la cárcel en caso de ser condenado en este Consejo de Guerra. ¿Cómo piensa continuar su acción subversiva? CONTESTÓ: En primer lugar, yo espero no ser condenado, porque ustedes los integrantes de este Consejo de Guerra pertenecen y cada uno interiormente hacen parte conmigo de la revolución. El pueblo no les tolerará que me señalen con el dedo inquisitivo del desprecio oligárquico, cuanto todos somos un común denominador de una tragedia social que nos oprime, pero en el remoto caso de ser condenado, seguiré haciendo la escuela de la inconformidad en la cárcel con los presos donde me manden y con quien me destierren. Donde haya una conciencia revolucionaria, siempre habrá auditorio para escuchar y en Colombia siempre habrá destinatarios para transmitirles el germen de la inconformidad. De lo que sí estoy seguro Señor Juez, es que mientras tenga vida abrigaré la esperanza de ser libre y en la búsqueda de ese derecho humano estoy dispuesto a ofrecer cualquier sacrificio en beneficio de mi pueblo...

El anterior interrogatorio fue tomado textualmente de su indagatoria inicial. Dos meses más tarde, pidió una ampliación de indagatoria, donde manifestó que todo lo dicho anteriormente había sido la imaginación del Juez; que lo que allí aparece “y en parte pudo haber dicho”, fue producto de torturas o amenazas de los interrogadores.

NOTA DEL JUEZ: Dejo constancia que el expositor goza de gran locuacidad. Es ameno en sus argumentos y personalmente dirigió la ortografía de su dicho...

Bogotá, 24 de septiembre de 1982

Al Señor Otero le formuló el Presidente del Consejo de Guerra ocho cuestionarios así:

1. Homicidio agravado.
2. Secuestro.
3. Extorsión.
4. Falsedad documental.
5. Robo agravado.
6. Asalto a mano armada.
7. Robo militar.
8. Lesiones personales.

Fue declarado responsable por los anteriores delitos y condenado a una pena de presidio de 28 años.

Al tomar posesión como Presidente de la República el Doctor BELISARIO BETANCUR CUARTAS, decretó la amnistía para los llamados presos políticos y a ella se acogió LUIS OTERO CIFUENTES, quedando en libertad a finales de 1982.

Durante los años 83 a 85 reorganizó con todos sus compañeros de dirección del M-19 el movimiento guerrillero rural, creando un número considerable de bajas al Ejército y la Policía en los departamentos del Cauca, Nariño y Valle del Cauca.

En el asalto del Palacio de Justicia participó como jefe del acto terrorista en compañía de ANDRES ALMARALES MANGA y murió el 7 de noviembre de 1985.